



Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General
Servicio de Bienes y Contratación
Exp. 1178/2022 CP/EL

CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD POR LA CONTRATACIÓN DE LA FEMP.

APERTURA OFERTA ECONÓMICA

Siendo las trece horas y quince minutos del día 2 de diciembre de 2022 se procede a la apertura de la oferta económica para la “contratación del contrato basado en el acuerdo marco para el suministro de electricidad por la Central de Contratación de la FEMP”.

Con fecha 22 de noviembre de 2022, se aprobó por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde el expediente para la contratación del contrato basado en el Acuerdo Marco para el suministro de electricidad por la Central de Contratación de la FEMP así como el Documento de Invitación para la licitación.

Dicho documento se remitió el día 23 de noviembre de 2022, a la única empresa adjudicataria del acuerdo marco para el suministro de electricidad, IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., para el lote nº1- Castilla y León, a través de la Plataforma de Contratación de la FEMP, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 2 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procede por el Servicio de Bienes y Contratación, a la descarga de la documentación y oferta aportada por la única empresa adjudicataria del Acuerdo Marco para el suministro de electricidad Lote 1 –Castilla y León IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., a través de la Plataforma de contratación de la FEMP, resultando:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA correspondiente a IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., ofrece:

	Precios ofertados por el licitante: calcular campo en €/kWh con 6 decimales
	Tramo no ofertable para esa tarifa

	TARIFA	TE1	TE2	TE3	TE4	TE5	TE6
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	2.0 TD	0,408526	0,346449	0,304698			
	3.0 TD	0,344178	0,342558	0,334392	0,321286	0,297637	0,292687
	6.1 TD	0,310758	0,305498	0,305124	0,293047	0,268813	0,266911
	6.2 TD	0,557057	0,519717	0,635491	0,570440	0,467557	0,530641
	6.3 TD	0,580022	0,520843	0,601399	0,543364	0,433034	0,515941
	6.4 TD	0,507544	0,481139	0,582846	0,574472	0,487947	0,510558
	3.0 TDVE	0,794676	0,668762	0,770408	0,639214	0,567241	0,618929
	6.1 TDVE	0,765547	0,706453	0,780546	0,686762	0,531508	0,586153

Por lo anteriormente expuesto, se acuerda remitir la oferta presentada al Área de Medio Ambiente para su valoración conforme a los criterios de adjudicación económicos incluidos en el documento de invitación aprobado por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde de fecha 22 de noviembre de 2022.

EL TERCER TTE. DE ALCALDE

**LA ADJUNTO JEFE DEL SERVICIO
DE BIENES Y CONTRATACIÓN**

CP/Is EXP 2022/412
638/2022/COGE

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE 6 TÓTEMOS MULTIMEDIA INTERACTIVOS ACCESIBLES, UBICADOS EN EXTERIORES DE DIFERENTES ESPACIOS ARQUEOLOGICOS DE LA CIUDAD DE SALAMANCA

ACTA DECLARANDO DESIERTA LA LICITACIÓN

Siendo las diez horas del día 16 de agosto 2022, se reúne la Mesa para proceder a la apertura del sobre/archivo único de la licitación para el procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria para el “SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE 6 TÓTEMOS MULTIMEDIA INTERACTIVOS ACCESIBLES, UBICADOS EN EXTERIORES DE DIFERENTES ESPACIOS ARQUEOLOGICOS DE LA CIUDAD DE SALAMANCA”, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) y Pliegos de Prescripciones Técnicas fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde de fecha 22 de julio de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 27 de julio de 2022. Habiendo finalizado el plazo el día 10 de agosto de 2022, para la presentación de ofertas, la Mesa acuerda declarar desierto el procedimiento “SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE 6 TÓTEMOS MULTIMEDIA INTERACTIVOS ACCESIBLES, UBICADOS EN EXTERIORES DE DIFERENTES ESPACIOS ARQUEOLOGICOS DE LA CIUDAD DE SALAMANCA”, al no presentar oferta ningún licitador.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las diez horas y treinta minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,

VOCALES

SRA. OFICIAL MAYOR

SRA. VICEINTERVENTORA

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE/ARCHIVO Nº 1 Y SOBRE/ ARCHIVO Nº2

Siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día 24 de noviembre de 2022, se procede a la apertura electrónica del SOBRE/ARCHIVO Nº 1, de los licitadores presentados para el procedimiento negociado del expediente de referencia cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde de fecha 4 de noviembre de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 7 de noviembre de 2022 y habiendo finalizado el plazo el día 22 de noviembre de 2022, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del SOBRE/ARCHIVO Nº 1 conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. ANTONIO JOSÉ ALONSO GÓMEZ, en representación propia, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida conforme la Cláusula 9ª del PCAP.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente D. EDUARDO ORDOÑEZ ALONSO, en representación de la ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida conforme la Cláusula 9ª del PCAP.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. SANTIAGO GONZÁLEZ IZARD, en representación de la empresa ARGUMENTED REALITY SOFTWARE, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida conforme la Cláusula 9ª del PCAP.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. JOSÉ ROBERTO GARCÍA GARCÍA, en representación de la empresa ENCLAVE FORMACIÓN es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida conforme la Cláusula 9ª del PCAP.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda proceder a la apertura del sobre nº2, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. ANTONIO JOSÉ ALONSO GÓMEZ, en representación propia, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente D. EDUARDO ORDOÑEZ ALONSO, en representación de la ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. SANTIAGO GONZÁLEZ IZARD, en representación de la empresa ARGUMENTED REALITY SOFTWARE, S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. JOSÉ ROBERTO GARCÍA GARCÍA, en representación de la empresa ENCLAVE FORMACIÓN, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las quince horas, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SRA. OFICIAL MAYOR

SR. INTERVENTOR

EXP. BP/EL 1236/2021 –

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL EXPOSITIVO Y PUNTOS DE ENCUENTRO RELACIONADOS CON LOS ITINERARIOS, ASÍ COMO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DOCUMENTACIÓN, ELABORACIÓN Y DISEÑO DE ITINERARIOS MEDIOAMBIENTALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES, INCLUIDOS EN LA OPERACIÓN DE LA EDUSI TORMES+ “LA04-4 ITINERARIOS TORMES+. DESARROLLO DE ITINERARIOS MEDIOAMBIENTALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES EN EL ENTORNO FLUVIAL DEL RÍO TORMES”, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIREGIONAL DE ESPAÑA POPE 2014-2020.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE/ARCHIVO Nº 1 y SOBRE/ARCHIVO Nº 2

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día 3 de mayo 2022, se convoca la Mesa para proceder a la apertura electrónica del SOBRE/ARCHIVO Nº 1 y si procede a continuación apertura del SOBRE/ARCHIVO Nº 2, de los licitadores presentados para el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación del expediente de referencia cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde de fecha 11 de abril de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 13 de abril de 2022 y habiendo finalizado el plazo el día 28 de abril de 2022, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del SOBRE/ARCHIVO Nº 1 conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. JUAN CARLOS PÉREZ GUERRERO, en representación de la empresa VACCEO INTEGRAL DE PATRIMONIO, S.L., aporta documentación general, que es comprensiva de la totalidad exigida conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

A continuación a la apertura del sobre SOBRE/ARCHIVO Nº 2, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. JUAN CARLOS PÉREZ GUERRERO, en representación de la empresa VACCEO INTEGRAL DE PATRIMONIO, S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las doce horas, Se levanta la Sesión. **TORMES** Calle Levantamiento Nº2
37001 Salamanca



T. 923.28.18.88
info@mastormessalamanca.es
www.mastormessalamanca.es

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

SRA. OFICIAL MAYOR

INTERVENTOR

ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EJECUTADAS POR DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 2

Siendo las catorce horas y veinte minutos del día 24 de noviembre de 2022, se reúne la Mesa para realizar la apertura del sobre nº 1 y si procede, la apertura del sobre nº 2, de los licitadores presentados al procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del **“ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EJECUTADAS POR DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA”** cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 20 de octubre de 2022.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la subsanación de deficiencias del sobre nº1 procediendo a continuación a la apertura del sobre nº2, conforme a la Cláusula 12ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a Dª. ANA RUPIDERA GIRALDO, en nombre propio, aporta documentación que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a Dª. CRISTINA ALARIO GARCÍA, en representación propia, aporta documentación que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a Dª. MANUEL CARLOS JIMÉNEZ GONZÁLEZ en representación propia, aporta documentación que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. JUAN CARLOS PÉREZ GUERRERO en representación de la empresa VACCEO, INTEGRAL DE PATRIMONIO, S.L., aporta documentación que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN QUINTA: Correspondiente a Dª. ELVIRA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en representación de la empresa ADOBE, GESTIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO, S.L., aporta documentación que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación presentada por las empresas licitadoras a los servicios técnicos, para la elaboración de informe con la selección de candidatos, a presentar oferta.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las catorce horas y treinta minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SRA. OFICIAL MAYOR

SRA. VICEINTERVENTORA



ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN, REFUERZO E IMPERMEABILIZACIÓN DEL FORJADO DE PLANTA BAJA DEL MERCADO DE SAN BERNARDO SITO EN LA AVDA. FILIBERTO VILLALOBOS Nº 67, DE SALAMANCA.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 3

Siendo la diez horas y cincuenta del día 13 de mayo de 2022, se procede a dar cuenta del informe de valoración del sobre nº2 y si procede apertura del sobre nº 3, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de la “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN, REFUERZO E IMPERMEABILIZACIÓN DEL FORJADO DE PLANTA BAJA DEL MERCADO DE SAN BERNARDO SITO EN LA AVDA. FILIBERTO VILLALOBOS Nº 67, DE SALAMANCA”, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 18 de abril de 2022.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe de valoración del sobre nº2 elaborado por el Comité de Expertos de fecha 5 de mayo de 2022, dando cuenta de la puntuación resultante:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
1. Grado de conocimiento del proyecto: elaboración de un plan de etapas	35,00
2. Grado de conocimiento del proyecto: esquema de la problemática del edificio.	15,00
3. Mejoras en las obligaciones de la Dirección Facultativa: Seguimiento del estado de la obra una vez formalizado el Acta de Recepción.	1,50
PUNTUACIÓN TOTAL	51,50

De acuerdo con la Cláusula 12ª del PCAP, donde se establece un umbral mínimo de puntuación técnica para continuar en el proceso selectivo, al superar la oferta técnica el umbral mínimo establecido de 32,50 puntos, D. ROBERTO CARLOS BARRADO SIERRA puede continuar con el proceso de licitación.

La mesa acuerda asumir el contenido del informe y procede a la apertura del sobre nº3 conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA Y ÚNICA: Correspondiente a D. ROBERTO CARLOS BARRADO SIERRA, en representación propia, ofrece:

<i>Oferta económica:</i>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<i>(IVA excluido)</i>	26.559,16 €	26.000,00 €	VEINTISEIS MIL euros
<i>(IVA): 21%</i>	5.577,42 €	5.460,00 €	CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA euros
<i>(IVA incluido)</i>	32.136,58 €	31.460,00 €	TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA euros

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda proponer la adjudicación del procedimiento *“ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN, REFUERZO E IMPERMEABILIZACIÓN DEL FORJADO DE PLANTA BAJA DEL MERCADO DE SAN BERNARDO SITO EN LA AVDA. FILIBERTO VILLALOBOS Nº 67, DE SALAMANCA”* a ROBERTO CARLOS BARRADO SIERRA, por ser la única oferta y por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las once horas, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SRA. OFICIAL MAYOR

SR. INTERVENTOR



OBRAS DE CREACIÓN DE 79 NUEVOS HUERTOS URBANOS EN TEJARES Y DE ACONDICIONAMIENTO DE SEIS (6) ZONAS INFANTILES Y ZONAS VERDES DE LA CIUDAD DE SALAMANCA.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 3

Siendo las once horas y veinte minutos del día 23 de agosto de 2022, se reúne la Mesa para realizar la apertura del sobre nº 3 (oferta económica) de los licitadores presentados al procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de las “**OBRAS DE CREACIÓN DE 79 NUEVOS HUERTOS URBANOS EN TEJARES Y DE ACONDICIONAMIENTO DE SEIS (6) ZONAS INFANTILES Y ZONAS VERDES DE LA CIUDAD DE SALAMANCA**”, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el día 6 de junio de 2022.

Habiendo sido invitados los siguientes licitadores seleccionados:

- GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
- CONSTRUCCIONES MARTOBAR S.L.
- CONGESA XXI, S.L.
- LAPPSET ESPAÑA VR S.L.
- OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN S.L.

Mediante resolución del Tercer Teniente de Alcalde de fecha 9 de agosto de 2022, finalizado plazo de presentación de la oferta económica se procede a la apertura del sobre nº 3, conforme a la Cláusula 11 del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., ofrece para el LOTE 1:

Realiza una oferta económica de 320.350,04 € IVA incluido, con el siguiente desglose:

Oferta Económica	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	268.511,26€	264.752,10€	Doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos euros con diez céntimos
(IVA): 21%	56.387,36€	55.597,94€	Cincuenta y cinco mil quinientos noventa y siete euros con noventa y cuatro céntimos
(IVA incluido)	324.898,62€	320.350,04€	Trescientos veinte mil trescientos cincuenta euros con cuatro céntimos

Lo cual supone una baja de un 1,40 %.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. CESAREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación de la empresa CONGESA XXI, S.L., ofrece para el LOTE 2 y para el LOTE 4:

LOTE 2:

Realiza una oferta económica de 207.807,97 € IVA incluido, con el siguiente desglose:

Oferta económica LOTE 2:	BASE DE LICITACION	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	181.464,22€	171.742,12 €	CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS
(IVA): 21 %	38.107,07€	36.065,85 €	TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS
(IVA incluido)	219.569,29€	207.807,97 €	DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS.

Lo cual supone una baja de 5,3565 %

LOTE 4:

Realiza una oferta económica de 146.912,80 €, IVA incluido, con el siguiente desglose:

Oferta económica LOTE 4:	BASE DE LICITACION	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	122.950,05€	121.415,54 €	CIENTO VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
(IVA): 21 %	25.819,51€	25.497,26 €	VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS
(IVA incluido)	148.769,56€	146.912,80 €	CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS

Lo cual supone una baja de 1,2481%

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. MIGUEL CARMONA VAN KEMPEN, en representación de la empresa LAPPSET ESPAÑA VR, S.L., ofrece para el LOTE 3:

Realiza una oferta económica de 174.389,99 € IVA incluido, según el siguiente desglose:

Oferta económica	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
LOTE 3: (IVA excluido)	148.705,22 €	144.123,96 €	Ciento cuarenta y cuatro mil ciento veintitrés euros con noventa y seis céntimos
(IVA): 21%	31.228,10 €	30.266,03 €	Treinta mil doscientos sesenta y seis euros con tres céntimos
(IVA incluido)	179.933,32 €	174.389,99 €	Ciento setenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve euros con noventa y nueve céntimos

Lo cual supone una baja de un 3,08 %

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. LUISA MARÍA TURIÑO RODRÍGUEZ, en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., ofrece para el LOTE 2 y el LOTE 4:

LOTE 2:

Realiza una oferta económica de 218.000,00€, IVA incluido, según el siguiente desglose:

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	181.462,23	180.165,29	CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS.
(IVA): 21 %	38.107,06	37.834,71	TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS.
(IVA incluido)	219.569,29	218.000,00	DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL EUROS.

Lo cual supone una baja de un 0,7147%

LOTE 4:

Realiza una oferta de 148.000,00 €, IVA incluido, según el siguiente desglose:

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	122.950,05	122.314,05	CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS.
(IVA): 21 %	25.819,51	25.685,95	VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS.
(IVA incluido)	148.769,56	148.000,00	CUARENTA Y OCHO MIL EUROS.

Lo cual supone una baja de un 0,5172 €

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir las ofertas a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las once horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SRA. SECRETARIA DE LA MESA

VOCALES

SRA. OFICIAL MAYOR

SRA. VICEINTERVENTORA

EXP. BP/EL 1018/2022 –

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN E IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN EN “HABILIDADES, HERRAMIENTAS Y FABRICACIÓN DIGITAL, REALIDAD VIRTUAL, REALIDAD AUMENTADA Y CAMPUS DIGITALES (AULAS DE FUTURO)”, EN EL ÁMBITO LA EDUSI TORMES+ EN SU OPERACIÓN LA01-2 “EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DIGITAL”. COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA POPE 2014-2020.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE/ARCHIVO Nº 3

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 19 de diciembre de 2022, se procede a dar cuenta del informe de valoración del SOBRE/ARCHIVO Nº 2, y si procede, apertura del sobre nº3, de los licitadores presentados para el procedimiento negociado del expediente de referencia cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde de fecha 4 de noviembre de 2022.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe de valoración del sobre nº2 elaborado por el Área de Promoción Económica, con fecha 16 de diciembre de 2022, con la puntuación resultante:

LOTE 1. ESCUELA DE DIGITALIZACION DEL COMERCIO: FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO LOCAL Y PYMES.

Las ofertas recibidas para el presente lote son:

Empresa: **ENCLAVE FORMACIÓN**

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS)		
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
CRITERIO 1. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES. HASTA 30 PUNTOS	25 puntos	No indica el porcentaje de presencialidad de la formación (entre el 5% y el 10% de las acciones formativas)
CRITERIO 2. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES. HASTA 5 PUNTOS	5 puntos	-
CRITERIO 3. SEGUIMIENTO DE ACCIONES FORMATIVAS. HASTA 5 PUNTOS	5 puntos	-
TOTAL	35 puntos	



LOTE 4. TECNOLOGIA DIGITAL EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Las ofertas recibidas para el presente lote son:

Empresa: **ARSOFT**

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS)		
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
CRITERIO 1. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES. HASTA 30 PUNTOS	10 puntos	No se describe con detalle ni de forma adecuada los contenidos de la formación.
CRITERIO 2. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES. HASTA 5 PUNTOS	1 puntos	No describe el proceso de selección y captación de participantes.
CRITERIO 3. SEGUIMIENTO DE ACCIONES FORMATIVAS. HASTA 5 PUNTOS	3 puntos	-
TOTAL	14 puntos	

LOTE 6. LA DIGITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO.

Las ofertas recibidas para el presente lote son:

Empresa:

ENCLAVE FORMACIÓN

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS)		
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
CRITERIO 1. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES. HASTA 30 PUNTOS	25 puntos	No indica el porcentaje de presencialidad de la formación (entre el 5% y el 10% de las acciones formativas)
CRITERIO 2. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES. HASTA 5 PUNTOS	5 puntos	-
CRITERIO 3. SEGUIMIENTO DE ACCIONES FORMATIVAS. HASTA 5 PUNTOS	5 puntos	-
TOTAL	35 puntos	



ARSOFT

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS)		
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
CRITERIO 1. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES. HASTA 30 PUNTOS	10 puntos	Incompleto. No se detallan los contenidos.
CRITERIO 2. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES. HASTA 5 PUNTOS	4 puntos	-
CRITERIO 3. SEGUIMIENTO DE ACCIONES FORMATIVAS. HASTA 5 PUNTOS	4 puntos	-
TOTAL	18 puntos	

ANTONIO JOSE ALONSO GOMEZ

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS)		
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
CRITERIO 1. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES. HASTA 30 PUNTOS	25 puntos	
CRITERIO 2. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES. HASTA 5 PUNTOS	2 puntos	Los destinatarios son generales entre los que se incluye personal sanitario y demás público. No especializando
CRITERIO 3. SEGUIMIENTO DE ACCIONES FORMATIVAS. HASTA 5 PUNTOS	3 puntos	-
TOTAL	30 puntos	





LOTE 7. EL CIUDADANO Y SU RELACION CON LA e-ADMINISTRACIÓN.

Las ofertas recibidas para el presente lote son:

Empresa:

ENCLAVE FORMACIÓN

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS)		
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
CRITERIO 1. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES. HASTA 30 PUNTOS	25 puntos	No indica el porcentaje de presencialidad de la formación (entre el 5% y el 10% de las acciones formativas)
CRITERIO 2. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES. HASTA 5 PUNTOS	5 puntos	-
CRITERIO 3. SEGUIMIENTO DE ACCIONES FORMATIVAS. HASTA 5 PUNTOS	5 puntos	-
TOTAL	35 puntos	

GRUPO ATU FORMACIÓN

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS)		
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
CRITERIO 1. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES. HASTA 30 PUNTOS	10 puntos	No especifica las acciones formativas.
CRITERIO 2. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES. HASTA 5 PUNTOS	5 puntos	-
CRITERIO 3. SEGUIMIENTO DE ACCIONES FORMATIVAS. HASTA 5 PUNTOS	5 puntos	-
TOTAL	20 puntos	



De conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 LCSP, el presente procedimiento de adjudicación se articula en varias fases, se considera imprescindible contar con un Umbral mínimo de puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos del 50% para continuar en el proceso selectivo: por tanto, la puntuación mínima es de **20 puntos. Serán excluidos aquellos licitadores que no alcancen dicha puntuación mínima.**

Por tanto se propone la exclusión de las ofertas para los lotes nº4 y nº6 por parte de la empresa "ARGUMENTED REALITY SOFTWARE, S.L., al no obtener la puntuación mínima exigida. Y se propone declarar desiertos los lotes nº2, nº3, nº4, nº5, al no presentar oferta ningún licitador.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº3 de conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. ANTONIO JOSÉ ALONSO GÓMEZ, en representación propia, ofrece:

LOTE Nº6 "LA DIGITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO"

- OFERTA ECONÓMICA:

Realiza una oferta de Veintiseismil seiscientos veinte 26.620€ (en letra y número), IVA incluido, según el siguiente desglose:

OFERTA ECONÓMICA	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
VALOR ESTIMADO (IVA excluido)	23.697,60 €	22.000€	Veintidosmil euros
(IVA): 21%	4.976,50 €	4.620€	Cuatromil seiscientos veinte
TOTAL (IVA incluido)	28.674,10 €	26.620€	Veintiseismil seiscientos veinte

Se expresarán los importes en número y en letra, desglosando el Valor Estimado, el Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) y la suma de ambos.

Lo cual supone una baja de un Siete coma dieciseis por ciento / 7,16% %. (en letra y número).



-COMPROMISO DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS:

Que adquiere el compromiso de realizar un periodo de acompañamiento y resolución de dudas e incidencias una vez finalizadas las acciones formativas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas. Siempre dentro del plazo de ejecución del contrato, antes del 31 de octubre de 2023.

SI

NO

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente D. EDUARDO ORDOÑEZ ALONSO, en representación de la ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, ofrece:

LOTE Nº7 “EL CIUDADANO Y SU RELACIÓN CON LA e-ADMINISTRACIÓN”

- OFERTA ECONÓMICA:

Realiza una oferta de TRECE MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (13.906,19€) (en letra y número), IVA incluido, según el siguiente desglose:

OFERTA ECONÓMICA	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
VALOR ESTIMADO (IVA excluido)	12.097,60 €	11.492,72€	Once mil cuatrocientos noventa y dos euros con setenta y dos céntimos
(IVA): 21%	2.540,50 €	2.413,47€	Dos mil cuatrocientos trece euros con cuarenta y siete céntimos de euros
TOTAL (IVA incluido)	14.638,10 €	13.906,19€	Trece mil novecientos seis euros con diecinueve céntimos de euros

Se expresarán los importes en número y en letra, desglosando el Valor Estimado, el Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) y la suma de ambos.

Lo cual supone una baja de un CINCO (5%) %. (en letra y número).

-COMPROMISO DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS:

Que adquiere el compromiso de realizar un periodo de acompañamiento y resolución de dudas e incidencias una vez finalizadas las acciones formativas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas. Siempre dentro del plazo de ejecución del contrato, antes del 31 de octubre de 2023.

SI

NO



Calle Pozo Amarillo Nº2

37001 Salamanca

T. 923.28.18.88

info@mastormessalamanca.es

www.mastormessalamanca.es

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. JOSÉ ROBERTO GARCÍA GARCÍA, en representación de la empresa ENCLAVE FORMACIÓN, ofrece:

LOTE Nº1 “ESCUELA DE DIGITALIZACIÓN DEL COMERCIO: FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO LOCAL Y PYMES”.

OFERTA ECONÓMICA	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
VALOR ESTIMADO (IVA excluido)	17.097,60 €	13.749,04 €	Trece mil setecientos cuarenta y nueve euros con cuatro céntimos
(IVA): 21%	3.590,50 €	2.887,29 €	Dos mil ochocientos ochenta y siete euros con veintinueve céntimos
TOTAL (IVA incluido)	20.688,10 €	16.636,33 €	Dieciséis mil seiscientos treinta y seis euros con treinta y tres céntimos

Se expresarán los importes en número y en letra, desglosando el Valor Estimado, el Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) y la suma de ambos.

Lo cual supone una baja de un 19,58% (Diecinueve coma cincuenta y ocho por ciento).

-COMPROMISO DE RESOLUCIÓN DE INDICENCIAS:

Que adquiere el compromiso de realizar un periodo de acompañamiento y resolución de dudas e incidencias una vez finalizadas las acciones formativas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas. Siempre dentro del plazo de ejecución del contrato, antes del 31 de octubre de 2023.

SI, se compromete

NO

LOTE Nº6 “LA DIGITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO”.

OFERTA ECONÓMICA	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
VALOR ESTIMADO (IVA excluido)	23.697,60 €	16.283,85€	Dieciséis mil doscientos ochenta y tres euros con ochenta y cinco céntimos
(IVA): 21%	4.976,50 €	3.419,61 €	Tres mil cuatrocientos diecinueve euros con sesenta y un céntimos
TOTAL (IVA incluido)	28.674,10 €	19.703,46 €	Diecinueve mil setecientos tres euros con cuarenta y seis céntimos

Se expresarán los importes en número y en letra, desglosando el Valor Estimado, el Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) y la suma de ambos.

Lo cual supone una baja de un 31,28%, (Treinta y uno coma veintiocho por ciento)

-COMPROMISO DE RESOLUCIÓN DE INDICENCIAS:

Que adquiere el compromiso de realizar un periodo de acompañamiento y resolución de dudas e incidencias una vez finalizadas las acciones formativas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas. Siempre dentro del plazo de ejecución del contrato, antes del 31 de octubre de 2023.

SI, se compromete

NO

LOTE Nº7 “EL CIUDADANO Y SU RELACIÓN CON LA e-ADMINISTRACIÓN”.

OFERTA ECONÓMICA	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
VALOR ESTIMADO (IVA excluido)	12.097,60 €	8.701,69 €	Ocho mil setecientos un euros con sesenta céntimos
(IVA): 21%	2.540,50 €	1.827,35 €	Mil ochocientos veintisiete euros con cincuenta céntimos
TOTAL (IVA incluido)	14.638,10 €	10.529,04 €	Diez mil quinientos veintinueve euros con cuatro céntimos.

Se expresarán los importes en número y en letra, desglosando el Valor Estimado, el Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) y la suma de ambos.

Lo cual supone una baja de un 28,07% (Veintiocho coma cero siete por ciento).

-COMPROMISO DE RESOLUCIÓN DE INDICENCIAS:

Que adquiere el compromiso de realizar un periodo de acompañamiento y resolución de dudas e incidencias una vez finalizadas las acciones formativas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas. Siempre dentro del plazo de ejecución del contrato, antes del 31 de octubre de 2023.

SI, se compromete

NO

A continuación los servicios técnicos elaboran informe con la puntuación de los sobres nº2 y nº3, resultando:

LOTE 1 ESCUELA DE DIGITALIZACIÓN DEL COMERCIO: FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO LOCAL Y PYMES.

EMPRESAS	SOBRE/ARCHIVO 3							SOBRE/ARCHIVO Nº 2 (MÁX 40 PTOS)	TOTAL
	OFERTA ECONÓMICA				RESOLUCIÓN INCIDENCIAS		TOTAL		
	Datos oferta	Valoración	BAJA TEMERARIA	PUNTUACIÓN	OFERTA SI/NO	PUNTUACIÓN (SI = 15PTOS)		PUNTUACIÓN	
ENCLAVE FORMACIÓN	Oferta sin IVA 13.749,04 €	% baja calculado 19,5850	NO	45,00	si	15,00	60,00	35,00	95,00

Baja máxima	13.749,04 €	19,5850
baja media aritmética	13.749,04 €	19,5850
baja anormal	13.678,08 €	20,0000
CLÁUSULA 11ª PCAP (inferior a 20% VEL)		

Puntuación máxima 45,00

LOTE 6 LA DIGITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO

EMPRESAS	SOBRE/ARCHIVO 3							SOBRE/ARCHIVO Nº 2 (MÁX 40 PTOS)	TOTAL
	OFERTA ECONÓMICA				RESOLUCIÓN INCIDENCIAS		TOTAL		
	Datos oferta	Valoración	BAJA TEMERARIA	PUNTUACIÓN	OFERTA SI/NO	PUNTUACIÓN (SI = 15PTOS)		PUNTUACIÓN	
ARSOFT	Oferta sin IVA	% baja calculado	SI			0,0000	0,0000	18,0000	18,00
ENCLAVE FORMACIÓN	16.283,85 €	31,2848	NO	45,00	si	15,0000	60,00	35,0000	95,00
ANTONIO JOSÉ ALONSO GÓMEZ	22.000,00 €	7,1636	NO	10,30	si	15,0000	25,30	30,0000	55,30

Baja máxima	16.283,85 €	31,2848
baja media aritmética	19.141,93 €	19,2242
baja temeraria	15.313,54 €	35,3794
CLÁUSULA 11ª PCAP (inferior en 20% a baja media)		

Puntuación máxima 45,00



LOTE 7 EL CIUDADANO Y SU RELACION CON LA e-ADMINISTRACIÓN

EMPRESAS	SOBRE/ARCHIVO 3							SOBRE/ARCHIVO Nº 2 (MÁX 40 PTOS)	TOTAL
	OFERTA ECONÓMICA				RESOLUCIÓN INCIDENCIAS		TOTAL		
	Datos oferta	Valoración	BAJA TEMERARIA	PUNTUACIÓN	OFERTA SI/NO	PUNTUACIÓN (SI = 15PTOS)		PUNTUACIÓN	
	Oferta sin IVA	% baja calculado							
ENCLAVE FORMACIÓN	8.701,69 €	28,0709	NO	45,00	si	15,0000	60,00	35,0000	95,00
GRUPO ATU FORMACIÓN	11.492,72 €	5,0000	NO	8,02	si	15,0000	23,02	20,0000	43,02

Baja máxima	8.701,69 €	28,0709
baja media aritmética	10.097,21 €	16,5355
baja temeraria	8.077,76 €	33,2284
CLÁUSULA 11ª PCAP (inferior en 20% a baja media)		

Puntuación máxima 45,00

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda proceder la adjudicación del procedimiento **“SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN E IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN EN “HABILIDADES, HERRAMIENTAS Y FABRICACIÓN DIGITAL, REALIDAD VIRTUAL, REALIDAD AUMENTADA Y CAMPUS DIGITALES (AULAS DE FUTURO)”**, EN EL ÁMBITO LA EDUSI TORMES+ EN SU OPERACIÓN LA01-2 **“EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DIGITAL”** para él:

LOTE Nº1 “ESCUELA DE DIGITALIZACIÓN DEL COMERCIO: FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO LOCAL Y PYMES”, los LOTES Nº 6 “LA DIGITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO” y Nº7 “EL CIUDADANO Y SU RELACIÓN CON LA e-ADMINISTRACIÓN” a la empresa **ENCLAVE FORMACIÓN**, por ser las mejores ofertas calidad/precio y por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos.

Y declarar desiertos los lotes nº 2”CAMPUS DIGITALES (AULAS DEL FUTURO)”, lote nº3 “PENSAMIENTO COMPUTACIONAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA DOCENTES”, lote nº4 “TECNOLOGÍA DIGITAL EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN”, y lote nº 5”LA ARTESANIA INNOVADORA: OFICIOS CREATIVOS”, por no presentar oferta ningún licitador.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las nueve horas y cincuenta horas, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SRA. OFICIAL MAYOR

SRA. VICEINTERVENTORA

EXP. BP/EL 1236/2021 –

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL EXPOSITIVO Y PUNTOS DE ENCUENTRO RELACIONADOS CON LOS ITINERARIOS, ASÍ COMO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DOCUMENTACIÓN, ELABORACIÓN Y DISEÑO DE ITINERARIOS MEDIOAMBIENTALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES, INCLUIDOS EN LA OPERACIÓN DE LA EDUSI TORMES+ “LA04-4 ITINERARIOS TORMES+. DESARROLLO DE ITINERARIOS MEDIOAMBIENTALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES EN EL ENTORNO FLUVIAL DEL RÍO TORMES”, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIREGIONAL DE ESPAÑA POPE 2014-2020.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE/ARCHIVO Nº 3

Siendo las once horas y treinta minutos del día 17 de mayo 2022, se reúne la Mesa para dar cuenta del informe de valoración del sobre nº2 y si procede, a continuación apertura del SOBRE/ARCHIVO Nº 3, de los licitadores presentados para el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación del expediente de referencia cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde de fecha 11 de abril de 2022.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de los informe de valoración del sobre nº2 elaborados por él Área de Urbanismo y Vivienda, con fechas 5 y 16 de mayo conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

VACCEO INTEGRAL DE PATRIMONIO, S.L.

Memoria justificativa de la experiencia
del licitador en trabajos ejecutados:-----17 puntos.

Memoria descriptiva del perfil curricular de cada uno de los miembros expertos
del equipo multidisciplinar mínimo comprometidos:-----23 puntos.

Total: 40 puntos

A continuación se procede a la apertura del sobre nº3, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:



PROPOSICIÓN PRIMERA Y ÚNICA: Correspondiente a D. JUAN CARLOS PÉREZ GUERRERO, en representación de la empresa VACCEO INTEGRAL DE PATRIMONIO, S.L., ofrece:

- **OFERTA ECONÓMICA:** Realiza una oferta de 82.096,08 (Ochenta y dos mil noventa y seis euros con ocho céntimos), IVA incluido, según el siguiente desglose:

<i>Oferta económica</i>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO	OFERTADO
IVA excluido	85.505,25 €	67.848 €	Sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho euros
IVA: 21%	17.956,10 €	14.248,08 €	Catorce mil doscientos cuarenta y ocho euros con ocho céntimos.
IVA incluido	103.461,35 €	82.096,08 €	Ochenta y dos mil noventa y seis euros con ocho céntimos

- **REALIZACIÓN DE MEJORAS:** Fabricación, suministro y colocación de entre 0 y 15 carteles a mayores del mínimo exigido en los pliegos (43 carteles).

Número de carteles a mayores del mínimo: 15 (quince)

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda requerir a la empresa VACCEO INTEGRAL DE PATRIMONIO, S.L., por si su oferta pudiera incurrir en baja anormal o desproporcionada.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las once horas y cuarenta minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SRA. OFICIAL MAYOR

SR. INTERVENTOR



Calle Pozo Amarillo Nº2
37001 Salamanca
T. 923.28.18.88
info@mastormessalamanca.es
www.mastormessalamanca.es

ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EJECUTADAS POR DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 1

Siendo las catorce horas y treinta minutos del día 8 de noviembre de 2022, se reúne la Mesa para realizar la apertura del sobre nº 1 y si procede, la apertura del sobre nº 2, de los licitadores presentados al procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del “**ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EJECUTADAS POR DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**” cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 20 de octubre de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 14 de junio de 2022, finalizado el plazo el día 4 de noviembre de 2022, para la presentación de ofertas, se procedió a la apertura del sobre nº1, conforme a la Cláusula 12ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a Dª. ANA RUPIDERA GIRALDO, en nombre propio, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 10ª del PCAP.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a Dª. CRISTINA ALARIO GARCÍA, en representación propia, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 10ª del PCAP.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a Dª. MANUEL CARLOS JIMÉNEZ GONZÁLEZ en representación propia, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 10ª del PCAP.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. JUAN CARLOS PÉREZ GUERRERO en representación de la empresa VACCEO, INTEGRAL DE PATRIMONIO, S.L., aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 10ª del PCAP.

PROPOSICIÓN QUINTA: Correspondiente a Dª. ELVIRA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en representación de la empresa ADOBE, GESTIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO, S.L., aporta solicitud de participación pero no aporta la solvencia económica-financiera, conforme a la documentación solicitada conforme a la Cláusula 10ª del PCAP.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda requerir a D^a. ELVIRA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, para que subsane las deficiencias en el plazo de tres días hábiles, de no ser así será excluido de la licitación.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las catorce y cuarenta horas, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SRA. OFICIAL MAYOR

SR. INTERVENTOR

346/2022 – BP/EL

OBRAS DE CARRILES BICI Y PEATONALIZACIONES I, POR LOTES (5).

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 1

Siendo la nueve horas y cincuenta minutos del día 4 de julio de 2022, se reúne la Mesa para realizar a la apertura del sobre nº 1 y si procede, la apertura del sobre nº 2, de los licitadores presentados al procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de los **“OBRAS DE CARRILES BICI Y PEATONALIZACIONES I, POR LOTES (5)”** cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 14 de junio de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 14 de junio de 2022, finalizado el plazo el día 29 de junio de 2022, para la presentación de ofertas.

Los miembros de la Mesa de contratación **declaran expresamente**, a la vista de los operadores económicos que han concurrido al presente procedimiento - según consta en la relación de licitadores extraída del módulo electrónico de la PLACSP -y en todo caso como consideración previa a iniciar el acto de apertura del primer sobre de la licitación, lo siguiente;

Primero. Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
 - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato. SECRETARÍA DE ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Segundo. Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarrearán las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación. Y para que así conste y quede unido al Acta citada, firman esta declaración en prueba de conformidad.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº1, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. CESAREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación de la empresa CONGESA XXI, S.L., licita a los lotes 1,2,3,4 y 5, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., licita a los lotes 1,2,3,4 y 5, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D^a. M^a. ANGELICA BARTOLOME GARCÍA en representación de la empresa GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A., licita a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9^a del PCAP.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D^a. M^a. ANGÉLICA BARTOLOME GARCÍA en representación de la empresa MARTÍN GARCIA OBRAS YSERVICIOS, S.A., licita a los lotes 2, 3, 4, y 5, no es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en Cláusula 9^a del PCAP, pues no aporta solicitud de participación, ni parte de la documentación general solicitada, únicamente aporta certificado de clasificación.

PROPOSICIÓN QUINTA: Correspondiente a D^a. LUISA MARÍA TURIÑO RODRÍGUEZ en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., licita a los lotes 3 y 4, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en Cláusula 9^a del PCAP.

PROPOSICIÓN SEXTA: Correspondiente a D^a. WALTER BORREGO RODRÍGUEZ, en representación de la UTE a constituir HISPÁNICA DE VIALES-CONSTRUCCIONES HERMATINSA, S.L., licita a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en Cláusula 9^a del PCAP,

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda requerir a la empresa “MARTÍN GARCIA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.”, para que subsane las deficiencias en el plazo de tres días hábiles, de no ser así será excluido de la licitación.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las diez horas, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

D. Fernando Rodríguez Alonso
DNI 07876070L

D. Brayan Pérez Terradillo
DNI 72092907M

SR. SECRETARIO GENERAL

SR. INTERVENTOR

D. Fernando García Florez
DNI 09728389X

D. José Joaquín González Masa.
DNI 07819674L



**CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA TÉCNICA
PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORA INTERNA,
ORGANIZACIONAL Y DE PERSONAS DEL AYUNTAMIENTO DE
SALAMANCA, POR LOTES**

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 1 Y Nº 2

Siendo las diez horas y diez minutos del día 13 de mayo de 2022, se reúne la Mesa para realizar la apertura del sobre nº 1 y si procede, realizar la apertura del sobre nº 2, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de la “CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORA INTERNA, ORGANIZACIONAL Y DE PERSONAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, POR LOTES” cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 3 de abril de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 7 de abril de 2022, finalizado el plazo el día 9 de mayo de 2022, para la presentación de ofertas. Se procede a la apertura del sobre nº 1, conforme a la Cláusula 10 del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D^a. ARANTXA VÁZQUEZ MALMIERCA, en representación propia licita al lote nº 1, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 9^a del PCAP.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D^a. MARÍA MERCEDES MARTÍN HERNÁNDEZ, en representación propia, licita al lote nº 2, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 9^a del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2 conforme a la Cláusula 10^a del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D^a. ARANTXA VÁZQUEZ MALMIERCA, en representación propia licita al lote nº 1, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D^a. MARÍA MERCEDES MARTÍN HERNÁNDEZ, en representación propia, licita al lote nº 2, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las diez horas y veinte minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SRA. OFICIAL MAYOR

SR. INVENTOR



OBRAS DE CREACIÓN DE 79 NUEVOS HUERTOS URBANOS EN TEJARES Y DE ACONDICIONAMIENTO DE SEIS (6) ZONAS INFANTILES Y ZONAS VERDES DE LA CIUDAD DE SALAMANCA.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 1 Y Nº 2

Siendo la nueve horas y cincuenta minutos del día 27 de junio de 2022, se reúne la Mesa para realizar la apertura del sobre nº 1 y si procede, la apertura del sobre nº 2, de los licitadores presentados al procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de las “**OBRAS DE CREACIÓN DE 79 NUEVOS HUERTOS URBANOS EN TEJARES Y DE ACONDICIONAMIENTO DE SEIS (6) ZONAS INFANTILES Y ZONAS VERDES DE LA CIUDAD DE SALAMANCA**”, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el día 6 de junio de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 9 de junio de 2022, finalizado el plazo el día 24 de junio de 2022, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del sobre nº1, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. RICARDO GARCÍA ALCUBIERRE, en representación de la empresa OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A., aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. ROBERTO RODRÍGUEZ LEÓN, en representación de la empresa EULEN, S.A., aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a Dª. Mª ANGELICA BARTOLOME GARCÍA, en representación de la empresa GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A., aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. FRANCISCO MARTÍN GARCÍA, en representación de la empresa MARTÍN GARCÍA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

PROPOSICIÓN QUINTA: Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Cláusula 9ª del PCAP.

PROPOSICIÓN SEXTA: Correspondiente a D. CESAREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación de la empresa CONGESA XXI, S.L., aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Clausula 9ª del PCAP.

PROPOSICIÓN SÉPTIMA: Correspondiente a D. MIGUEL CARMONA VAN KEMPEN, en representación de la empresa LAPPSET ESPAÑA VR, S.L., aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Clausula 9ª del PCAP.

PROPOSICIÓN OCTAVA: Correspondiente a D. LUISA MARÍA TURIÑO RODRÍGUEZ, en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Clausula 9ª del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2 conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. RICARDO GARCÍA ALCUBIERRE, en representación de la empresa OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A., aporta documentación acreditativa de los criterios de selección, que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. ROBERTO RODRÍGUEZ LEÓN, en representación de la empresa EULEN, S.A., aporta documentación acreditativa de los criterios de selección, que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a Dª. Mª ANGELICA BARTOLOME GARCÍA, en representación de la empresa GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A., aporta documentación acreditativa de los criterios de selección, que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. FRANCISCO MARTÍN GARCÍA, en representación de la empresa MARTÍN GARCÍA OBRAS Y SERVICIOS, S.A aporta documentación acreditativa de los criterios de selección, que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN QUINTA: Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., aporta documentación acreditativa de los criterios de selección, que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN SEXTA: Correspondiente a D. CESAREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación de la empresa CONGESA XXI, S.L., aporta documentación acreditativa de los criterios de selección, que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN SÉPTIMA: Correspondiente a D. MIGUEL CARMONA VAN KEMPEN, en representación de la empresa LAPPSET ESPAÑA VR, S.L., aporta documentación acreditativa de los criterios de selección, que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN OCTAVA: Correspondiente a D. LUISA MARÍA TURIÑO RODRÍGUEZ, en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., aporta solicitud de participación y documentación general conforme a la Clausula 9ª del PCAP.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las diez horas, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SR. SECRETARIO GENERAL

SR. INTERVENTOR



**ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN,
REFUERZO E IMPERMEABILIZACIÓN DEL FORJADO DE PLANTA BAJA DEL MERCADO DE SAN
BERNARDO SITO EN LA AVDA. FILIBERTO VILLALOBOS Nº 67, DE SALAMANCA.**

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 1 Y Nº 2

Siendo la doce horas y cuarenta del día 4 de mayo de 2022, se procede a la apertura del sobre nº 1 y si procede la apertura del sobre nº 2, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de la “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN, REFUERZO E IMPERMEABILIZACIÓN DEL FORJADO DE PLANTA BAJA DEL MERCADO DE SAN BERNARDO SITO EN LA AVDA. FILIBERTO VILLALOBOS Nº 67, DE SALAMANCA”, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 18 de abril de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 18 de abril de 2021, finalizado el plazo el día 3 de mayo de 2022, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del sobre nº1, conforme a la Cláusula 9ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA Y ÚNICA: Correspondiente a D. ROBERTO CARLOS BARRADO SIERRA, en representación propia, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2 conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA Y ÚNICA: Correspondiente a D. ROBERTO CARLOS BARRADO SIERRA, en representación propia, aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la oferta a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las trece horas, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SRA. OFICIAL MAYOR

SR. INTERVENTOR



PROGRAMA DE “APÚNTATE AL VERANO” DE LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2022, POR LOTES.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 1 Y Nº 2

Siendo la diez horas del día 19 de mayo de 2022, se reúne la Mesa para realizar la apertura del sobre nº 1 y si procede, realizar la apertura del sobre nº 2, del de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del **“PROGRAMA DE “APÚNTATE AL VERANO” DE LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2022, POR LOTES”** cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 29 de abril de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 3 de mayo de 2022, finalizado el plazo el día 18 de mayo de 2022, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del sobre nº1, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. JULIAN FONSECA GONZÁLEZ, en representación de la empresa KAMARU ASOCIACIÓN DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, licita a los lotes nº 2, nº 5 y nº6, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. EMILIO ANTONIO ISIDRO GONZÁLEZ, en representación de la ASOCIACIÓN ENTRETUENPO, licita a los lotes nº 1, nº 4 y nº 10 es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. ETHAN GOÑI GARCÍA, en representación de la ASOCIACIÓN JUVENIL WANDERROUTE, licita al lote nº 2, nº 3 y nº 9, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. BEATRIZ PÉREZ ESCANILLA, en representación de la CINCO Y MAS SOCIEDAD COOPERATIVA, licita a los lotes nº2 Y nº 3, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

PROPOSICIÓN QUINTA: Correspondiente a D. JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ, en representación de la ASOCIACIÓN JUVENIL IMAGINA-T licita a los lotes nº 1, nº 7, nº 8 y nº 9, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

PROPOSICIÓN SEXTA: Correspondiente a D. JUAN ALBERTO SOLANO BARBA, en representación de la ASOCIACIÓN BELEROFONTE, licita a los lotes nº 7, nº 8 Y nº 9, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 9ª del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2, conforme a la Cláusula 10º del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. JULIAN FONSECA GONZÁLEZ, en representación de la empresa KAMARU ASOCIACIÓN DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, licita a los lotes nº 2, nº 5 y nº6, aporta proyectos que serán remitidos a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. EMILIO ANTONIO ISIDRO GONZÁLEZ, en representación de la ASOCIACIÓN ENTRETUempo, licita a los lotes nº 1, nº 4 y nº 10, aporta proyectos que serán remitidos a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. ETHAN GOÑI GARCÍA, en representación de la ASOCIACIÓN JUVENIL WANDEROUTE, licita al lote nº 2, nº 3 y nº 9, aporta proyectos que serán remitidos a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. BEATRIZ PÉREZ ESCANILLA, en representación de la CINCO Y MAS SOCIEDAD COOPERATIVA, licita a los lotes nº2 y nº 3, aporta proyectos que serán remitidos a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN QUINTA: Correspondiente a D. JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ, en representación de la ASOCIACIÓN JUVENIL IMAGINA-T licita a los lotes nº 1, nº 7, nº 8 y nº 9, aporta proyectos que serán remitido a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN SEXTA: Correspondiente a D. JUAN ALBERTO SOLANO BARBA, en representación de la ASOCIACIÓN BELEROFONTE, licita a los lotes nº 7, nº 8 Y nº 9, aporta proyectos que serán remitidos a los servicios técnicos para su informe.

Finalizada la apertura la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las diez horas y treinta minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SRA. OFICIAL MAYOR

SRA. VICEINTERVENTORA

258/2022 – BP/EL

SUMINISTRO, IMPLANTACION, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE UN CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 1 Y Nº 2

Siendo la once horas del día 1 de junio de 2022, se procede a la apertura del sobre nº 1 y si procede la apertura del sobre nº 2, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación urgente del “**SUMINISTRO, IMPLANTACION, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE UN CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**” cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 12 de mayo de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 13 de mayo de 2022, finalizado el plazo el día 30 de mayo de 2022, para la presentación de ofertas.

Los miembros de la Mesa de contratación **declaran expresamente**, a la vista de los operadores económicos que han concurrido al presente procedimiento - según consta en la relación de licitadores extraída del módulo electrónico de la PLACSP -y en todo caso como consideración previa a iniciar el acto de apertura del primer sobre de la licitación, lo siguiente;

Primero. Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
 - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato. SECRETARÍA DE ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Segundo. Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarrearán las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación. Y para que así conste y quede unido al Acta citada, firman esta declaración en prueba de conformidad.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº1, conforme a la Cláusula 11ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. JAVIER ALONSO SÁNCHEZ, en representación de las empresas TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., es comprensiva de la documentación exigida conforme a la Clausula 10ª del PCAP.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. FRANCISCO GAVILÁN PÉREZ, en representación de la empresa NUNSYS, S.A., es comprensiva de la documentación exigida conforme a la Clausula 10ª del PCAP.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. MIGUEL ANGEL JUAN BELLO, en representación de la empresa S2 GRUPO DE INNOVACIONES EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U., es comprensiva de la documentación exigida conforme a la Clausula 10ª del PCAP.

Finalizada la apertura del sobre nº1, se procede a continuación a la apertura del sobre nº2 conforme a la Cláusula 11ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. JAVIER ALONSO SÁNCHEZ, en representación de las empresas TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios para su informe.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. FRANCISCO GAVILÁN PÉREZ, en representación de la empresa NUNSYS, S.A., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios para su informe.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. MIGUEL ANGEL JUAN BELLO, en representación de la empresa S2 GRUPO DE INNOVACIONES EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios para su informe.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir las ofertas a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las once horas y veinte minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

D. Fernando Rodríguez Alonso
DNI 07876070L

D. Brayan Pérez Terradillo
DNI 72092907M

SRA. OFICIAL MAYOR

SR. VICEINTERVENTORA

Dª. Mercedes Tagarro Combarros
DNI 10199506 H

D. Ana Cristina Ramos Pascua.
DNI 07866310B



CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DE PUBLICIDAD EN ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 1 Y Nº 2

Siendo la diez horas del día 13 de mayo de 2022, se procede a la apertura del sobre nº 1 y si procede la apertura del sobre nº 2, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de la “**CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DE PUBLICIDAD EN ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO**”, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Junta de Gobierno Local el día 1 de abril de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 6 de abril de 2021, finalizado el plazo el día 6 de mayo de 2022, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del sobre nº1, conforme a la Cláusula 9ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. PABLO GONZÁLEZ AYALA, en representación de la empresa IMPURSA, S.A.U., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 8ª del PCAP.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. CARLOS BARÓN THAIDIGSMANN, en representación de la empresa JCDECAUX ESPAÑA, S.L.U., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 8ª del PCAP.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, en representación de la empresa PROMEDIOS EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.U., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 8ª del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2 conforme a la Cláusula 9ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. PABLO GONZÁLEZ AYALA, en representación de la empresa IMPURSA, S.A.U., aporta Proyecto de Gestión, conforme a la Clausula 8ª del PCAP.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. CARLOS BARÓN THAIDIGSMANN, en representación de la empresa JCDECAUX ESPAÑA, S.L.U., aporta Proyecto de Gestión, conforme a la Clausula 8ª del PCAP.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, en representación de la empresa PROMEDIOS EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.U., aporta Proyecto de Gestión, conforme a la Clausula 8ª del PCAP.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las diez horas y quince minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SRA. OFICIAL MAYOR

SR. INTERVENTOR



**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y ADBLUE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA
DEPENDIENTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, POR LOTES.**

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 1 Y Nº 2

Siendo la nueve horas y cuarenta minutos del día 4 de julio de 2022, se procede a la apertura del sobre nº 1 y si procede la apertura del sobre nº 2, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de la “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y ADBLUE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEPENDIENTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, POR LOTES**”, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 20 de mayo de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 25 de mayo de 2021, finalizado el plazo el día 27 de junio de 2022, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del sobre nº1, conforme a la Cláusula 18ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ-ARANGUREN ÁNGULO, en representación de la COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.(CEPSA), es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 15ª del PCAP.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. ALEJANDRO INESTAL RAMOS, en representación de la empresa RONDA OESTE, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 15ª del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2 conforme a la Cláusula 18ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ-ARANGUREN ÁNGULO, en representación de la COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A., ofrece:

Se compromete a realizar el suministro del lote 1 con el porcentaje de baja del 9,98 % sobre el precio de referencia semanal del gasóleo A y la gasolina 95 publicado en el Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión Europea con tasas.

Se compromete a realizar el suministro del lote 2 con el porcentaje de baja del 9,98 % sobre el precio del litro de combustible de GLP.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. ALEJANDRO INESTAL RAMOS, en representación de la empresa RONDA OESTE, S.L., ofrece:

Se compromete a realizar el suministro del lote 1 con el porcentaje de baja del 6,52% sobre el precio de referencia semanal del gasóleo A y la gasolina 95 publicado en el Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión Europea con tasas.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda adjudicar el procedimiento “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y ADBLUE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEPENDIENTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, POR LOTES” a la empresa COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A. (CEPSA), por ser la mejor oferta para el lote nº1 y por ser la única oferta para el lote nº2.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las nueve horas y cincuenta minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SR. SECRETARIO GENERAL

SR. INTERVENTOR



Vía
DE LA
PLATA



Ayuntamiento
de Salamanca

329/2022 – BP/EL

SUMINISTRO DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROTOTIPOS DE LAS ESTACIONES PARA LABORES DE MONITORIZACIÓN DEL ESTADO DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS (MES), PREVISTAS EN EL PROYECTO LIFE VÍA DE LA PLATA (LIFE19 CCA/ES/001188) “Climate Change Adaptation in the Heritage City of Salamanca (ES); Ecosystem Services, Green Infraestructure and Big Data (2020-2023) CON COFINANCIACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA LIFE.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 1 Y Nº 2

Siendo las nueve horas del día 27 de junio de 2022, se procede a la apertura del sobre nº 1 y si procede, la apertura del sobre nº 2, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del “SUMINISTRO DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROTOTIPOS DE LAS ESTACIONES PARA LABORES DE MONITORIZACIÓN DEL ESTADO DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS (MES), PREVISTAS EN EL PROYECTO LIFE VÍA DE LA PLATA (LIFE19 CCA/ES/001188) “Climate Change Adaptation in the Heritage City of Salamanca (ES); Ecosystem Services, Green Infraestructure and Big Data (2020-2023) CON COFINANCIACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA LIFE”, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 3 de junio de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 1 de junio de 2022, finalizado el plazo el día 22 de junio de 2022 para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del sobre nº1, conforme a la Cláusula 9ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ HUERTA, en representación de la KUNAK TECHNOLOGIES, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. APOLONIA VALERA GUIRADO, en representación de la empresa HOP UBIQUITOUS, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9ª del PCAP

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2 conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ HUERTA, en representación de la KUNAK TECHNOLOGIES, S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a Dª. APOLONIA VALERA GUIRADO, en representación de la empresa HOP UBIQUITOUS, S.L., aporta documentación técnica que será remitida a los servicios técnicos para su informe.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la oferta a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las nueve horas y quince minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SR. SECRETARIO GENERAL

SR. INTERVENTOR



CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD PSICOSOCIAL DESTINADA A PERSONAS MAYORES.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 1 Y Nº 2

Siendo la doce horas del día 7 de abril de 2022, se procede a la apertura del sobre nº 1 y si procede la apertura del sobre nº 2, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de la “UNIDAD PSICOSOCIAL DESTINADA A PERSONAS MAYORES”, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 16 de marzo de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 18 de marzo de 2021, finalizado el plazo el día 4 de abril de 2022, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del sobre nº1, conforme a la Cláusula 9ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. JOSÉ MIGUEL MATEOS ROCO, en representación de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 8ª del PCAP.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. JOSE LUIS MARTÍNEZ ÁLVAREZ, en nombre propio, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Clausula 8ª del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2 conforme a la Cláusula 9ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. JOSÉ MIGUEL MATEOS ROCO, en representación de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, aporta proyecto que será remitido a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. JOSE LUIS MARTÍNEZ ÁLVAREZ, en nombre propio, aporta proyecto que será remitido a los servicios técnicos para su informe.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la oferta a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las doce horas y quince minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SRA. OFICIAL MAYOR

SR. INTERVENTOR



PROYECTO GLOBAL DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, OCUPACIONALES, DE EJERCICIO FÍSICO Y COMPLEMENTARIAS DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES DE LA CIUDAD DE SALAMANCA.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 2

Siendo la nueve horas del día 27 de junio de 2022, se reúne la Mesa para dar cuenta de la subsanación de las deficiencias del sobre nº1 y si procede, realizar la apertura del sobre nº 2 de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del **“PROYECTO GLOBAL DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, OCUPACIONALES, DE EJERCICIO FÍSICO Y COMPLEMENTARIAS DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES DE LA CIUDAD DE SALAMANCA”**, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 22 de abril de 2022.

Subsanadas las deficiencias en forma y plazo, se procede a continuación a la apertura del sobre nº2, conforme a la Cláusula 9ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. ANTONIO DE DIEGO VALLEJO, en representación de la empresa ASE psiKé, S.L., aporta proyecto que será remitido a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. EMILIO ANTONIO ISIDRO GONZÁLEZ, en representación de la empresa PODIUM GESTIÓN INTEGRAL, S.L., aporta proyecto que será remitido a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a Dª. BEATRIZ SEDANO AMO, en representación de la empresa FORMACAL, S.L., aporta proyecto que será remitido a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a Dª. CARMEN ESCRIBANO CRESPO, en representación de la GABINETE DE INICIATIVAS SOCIOCULTURALES Y DE FORMACIÓN, S.L., aporta proyecto que será remitido a los servicios técnicos para su informe.

PROPOSICIÓN QUINTA: Correspondiente a D. JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ, en representación de la empresa EDUCOMEX MULTISERVICIOS S.L., aporta proyecto que será remitido a los servicios técnicos para su informe.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las nueve horas y treinta minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SR. SECRETARIO GENERAL

SR. INTERVENTOR

346/2022 – BP/EL

OBRAS DE CARRILES BICI Y PEATONALIZACIONES I, POR LOTES (5).

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 2

Siendo la nueve horas y cincuenta minutos del día 11 de julio de 2022, se reúne la Mesa para dar cuenta de la subsanación de deficiencias del sobre nº 1 y si procede, la apertura del sobre nº 2, de los licitadores presentados al procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de los **“OBRAS DE CARRILES BICI Y PEATONALIZACIONES I, POR LOTES (5)”** cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 14 de junio de 2022.

Los miembros de la Mesa de contratación **declaran expresamente**, a la vista de los operadores económicos que han concurrido al presente procedimiento - según consta en la relación de licitadores extraída del módulo electrónico de la PLACSP -y en todo caso como consideración previa a iniciar el acto de apertura del primer sobre de la licitación, lo siguiente;

Primero. Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
 - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con

los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato. SECRETARÍA DE ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Segundo. Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación. Y para que así conste y quede unido al Acta citada, firman esta declaración en prueba de conformidad.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la subsanación de deficiencias por parte de la empresa MARTÍN GARCÍA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., aportando la documentación requerida en forma y plazo, por tanto a continuación se procede a la apertura del sobre nº2, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. CESAREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación de la empresa CONGESA XXI, S.L., licita a los lotes 1,2,3,4 y 5, aporta documentación acreditativa de los criterios de selección que será remitida a los servicios técnicos.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR, S.L., licita a los lotes 1,2,3,4 y 5, aporta documentación acreditativa de los criterios de selección que será remitida a los servicios técnicos.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D^a. M^a. ANGELICA BARTOLOME GARCÍA en representación de la empresa GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A., licita a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, aporta documentación acreditativa de los criterios de selección que será remitida a los servicios técnicos.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D^a. M^a. ANGÉLICA BARTOLOME GARCÍA en representación de la empresa MARTÍN GARCIA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., licita a los lotes 2, 3, 4, y 5, aporta documentación acreditativa de los criterios de selección que será remitida a los servicios técnicos.

PROPOSICIÓN QUINTA: Correspondiente a D^a. LUISA MARÍA TURIÑO RODRÍGUEZ en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., licita a los lotes 3 y 4, aporta documentación acreditativa de los criterios de selección que será remitida a los servicios técnicos.

PROPOSICIÓN SEXTA: Correspondiente a D^a. WALTER BORREGO RODRÍGUEZ, en representación de la UTE a constituir HISPÁNICA DE VIALES-CONSTRUCCIONES HERMATINSA, S.L., licita a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, aporta documentación acreditativa de los criterios de selección que será remitida a los servicios técnicos

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para la selección de candidatos.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las diez horas, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

D. Fernando Rodríguez Alonso
DNI 07876070L

D. Brayan Pérez Terradillo
DNI 72092907M

SRA. OFICIAL MAYOR

SR. INTERVENTOR

D^a. Mercedes Tagarro Combarros
DNI 10199506 H

D. José Joaquín González Masa.
DNI 07819674L

346/2022 – CP/ls

OBRAS DE CARRILES BICI Y PEATONALIZACIONES I, POR LOTES (5).

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 3

Siendo la once horas y diez minutos del día 23 de agosto de 2022, se reúne la Mesa para la apertura del sobre nº 3 de los licitadores seleccionados por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde del 2 de agosto de 2022 para presentar oferta económica final al procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de las “**OBRAS DE CARRILES BICI Y PEATONALIZACIONES I, POR LOTES (5)**” cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 14 de junio de 2022.

Los miembros de la Mesa de contratación **declaran expresamente**, a la vista de los operadores económicos que han concurrido al presente procedimiento - según consta en la relación de licitadores extraída del módulo electrónico de la PLACSP -y en todo caso como consideración previa a iniciar el acto de apertura del primer sobre de la licitación, lo siguiente;

Primero. Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
 - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la

representación o el mandato. SECRETARÍA DE ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Segundo. Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación. Y para que así conste y quede unido al Acta citada, firman esta declaración en prueba de conformidad.

Se procede a la apertura del sobre nº3, conforme a la Cláusula 11ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. CESAREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación de la empresa CONGESA XXI, S.L., licita a los lotes siguientes: 1, 2, 3, 4 y 5 formulando las siguientes propuestas:

LOTE Nº1: PEATONALIZACIÓN VAGUADA PALMA, C/ OVIEDO, BALMES Y VERACRUZ

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTA (cifra)	OFERTADO (letra).
(IVA excluido)	923.974,19 €	776.373,40 €	SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS
(IVA): 21%	194.034,58€	163.038,41 €	CIENTO SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS
(IVA incluido)	1.118.008,77€	939.411,81 €	NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

Lo cual supone una baja de un **15,9746 %**.

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: 25 meses.

LOTE Nº2: PEATONALIZACIÓN PZA CORRILLO- PEÑA PRIMERA, ISCAR PEYRA, CUESTA DEL CARMEN Y CONDES DE CRESPO RASCÓN.

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTA (cifra)	OFERTADO (letra).
(IVA excluido)	530.774,43 €	482.630,79 €	CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
(IVA): 21%	111.462,63€	101.352,47 €	CIENTO UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS
(IVA incluido)	642.237,06€	583.983,26 €	QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS

Lo cual supone una baja de un **9,0704 %**.

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: 25 meses

LOTE Nº3: PEATONALIZACIÓN ZONA IGLESIA SAN JUAN DE SAHAGÚN

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTA (cifra)	OFERTADO (letra).
(IVA excluido)	227.904,71€	182.580,62 €	CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS
(IVA): 21%	47.859,99€	38.341,93 €	TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS.
(IVA incluido)	275.764,70	220.922,55 €	DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

Lo cual supone una baja de un **19,8873%**.

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: 25 meses

LOTE Nº4: PEATONALIZACIÓN ZONA IGLESIA SAN JUAN BAUTISTA

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTA (cifra)	OFERTADO (letra).
(IVA excluido)	215.233,91€	166.049,34 €	CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS
(IVA): 21%	45.199,12€	34.870,36 €	TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS
(IVA incluido)	260.433,03€	200.919,70 €	DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS

Lo cual supone una baja de un **22,8517 %**.

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: 25 meses.

LOTE Nº5: CARRIL BICI ALFONSO DE CASTRO, AVDA MIRAT

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTA (cifra)	OFERTADO (letra).
(IVA excluido)	43.189,04€	42.692,72 €	CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS
(IVA): 21%	9.069,70€	8.965,47 €	OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS
(IVA incluido)	52.258,74€	51.658,19 €	CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS

Lo cual supone una baja de un **1,1492 %**.

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: 25 meses.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTO BAR, S.L., licita a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 formulando las siguientes propuestas:

LOTE Nº1: PEATONALIZACIÓN VAGUADA PALMA, C/ OVIEDO, BALMES Y VERACRUZ

Oferta Económica	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	923.974,19€	823.261,00€	Ochocientos veintitrés mil doscientos sesenta y un euros
(IVA): 21%	194.034,58€	172.884,81€	Ciento setenta y dos mil ochocientos ochenta y cuatro euros con ochenta y un céntimos
(IVA incluido)	1.118.008,77€	996.145,81€	Novcientos noventa y seis mil ciento cuarenta y cinco euros con ochenta y un céntimos

Lo cual supone una baja de un diez con noventa por ciento **(10,90)%**.

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: 25 meses.

LOTE Nº2: PEATONALIZACIÓN PZA CORRILLO- PEÑA PRIMERA, ISCAR PEYRA, CUESTA DEL CARMEN Y CONDES DE CRESPO RASCÓN.

Oferta Económica	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	530.774,43€	490.435,57€	Cuatrocientos noventa mil cuatrocientos treinta y cinco euros con cincuenta y siete céntimos
(IVA): 21%	111.462,63€	102.991,47€	Ciento dos mil novecientos noventa y un euros con cuarenta y siete céntimos
(IVA incluido)	642.237,06€	593.427,04€	Quinientos noventa y tres mil cuatrocientos veintisiete euros con cuatro céntimos

Lo cual supone una baja de un siete con sesenta por ciento **(7,60)%**

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: 25 meses.

LOTE Nº3: PEATONALIZACIÓN ZONA IGLESIA SAN JUAN DE SAHAGÚN

Oferta Económica	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	227.904,71€	210.948,60€	Doscientos diez mil novecientos cuarenta y ocho euros con sesenta céntimos
(IVA): 21%	47.859,99€	44.299,21€	Cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y nueve euros con veintinueve céntimos
(IVA incluido)	275.764,70€	255.247,81€	Doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y siete euros con ochenta y un céntimos

Lo cual supone una baja de siete con cuarenta y cuatro por ciento **(7,44)%**.

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: 25 meses.

LOTE Nº4: PEATONALIZACIÓN ZONA IGLESIA SAN JUAN BAUTISTA

Oferta Económica	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	215.233,91€	192.849,58€	Ciento noventa y dos mil ochocientos cuarenta y nueve euros con cincuenta y ocho céntimos
(IVA): 21%	45.199,12€	40.498,41€	Cuarenta mil cuatrocientos noventa y ocho euros con cuarenta y un céntimos
(IVA incluido)	260.433,03€	233.347,99€	Doscientos treinta y tres mil trescientos cuarenta y siete euros con noventa y nueve céntimos

Lo cual supone una baja de un diez con cuarenta por ciento **(10,40)%**

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: 25 meses.

LOTE Nº5: CARRIL BICI ALFONSO DE CASTRO, AVDA MIRAT

No presenta oferta económica.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D^a. M^a. ANGELICA BARTOLOME GARCÍA en representación de la empresa GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A., licita a los lotes siguientes: 1, 2, 3, 4 y 5 formulando las siguientes propuestas:

LOTE Nº1: PEATONALIZACIÓN VAGUADA PALMA, C/ OVIEDO, BALMES Y VERACRUZ

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	923.974,19€	859.942,78€	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO
(IVA): 21%	194.034,58€	180.587,98€	CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO
(IVA incluido)	1.118.008,77€	1.040.530,76€	UN MILLON CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO

Lo cual supone una baja de **6,93%.(SEIS CON NOVENTA Y TRES POR CIENTO)**

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: 25 meses.

LOTE Nº2: PEATONALIZACIÓN PZA CORRILLO- PEÑA PRIMERA, ISCAR PEYRA, CUESTA DEL CARMEN Y CONDES DE CRESPO RASCÓN.

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	530.774,43€	518.195,08€	QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHO CENTIMOS DE EURO
(IVA): 21%	111.462,63€	108.820,97€	CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO
(IVA incluido)	642.237,06€	627.016,05€	SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DIECISEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO

Lo cual supone una baja de **2,37%** (DOS CON TREINTA Y SIETE POR CIENTO)..

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: 25 meses.

LOTE Nº3: PEATONALIZACIÓN ZONA IGLESIA SAN JUAN DE SAHAGÚN

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	227.904,71€	211.928,59€	DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO
(IVA): 21%	47.859,99€	44.505,00€	CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO EUROS
(IVA incluido)	275.764,70€	256.433,59€	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO

Lo cual supone una baja de **7,01 %**.(SIETE CON CERO UNO POR CIENTO)

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: 25 meses.

LOTE Nº4: PEATONALIZACIÓN ZONA IGLESIA SAN JUAN BAUTISTA

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	215.233,91€	198.230,43€	CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO
(IVA): 21%	45.199,12€	41.628,39€	CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO
(IVA incluido)	260.433,03€	239.858,82€	DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO

Lo cual supone una baja de **7,90 %**.(SIETE CON NOVENTA POR CIENTO)

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: 25 meses.

LOTE Nº5: CARRIL BICI ALFONSO DE CASTRO, AVDA MIRAT

No presenta oferta económica.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D^a. FRANCISCO MARTÍN GARCÍA en representación de la empresa MARTÍN GARCIA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. licita a los lotes siguientes: 2, 3, 4 y 5 formulando las siguientes propuestas:

LOTE Nº3: PEATONALIZACIÓN ZONA IGLESIA SAN JUAN DE SAHAGÚN

<i>Oferta económica:</i>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<i>(IVA excluido)</i>	227.904,71.-	221.796,85.-	Doscientos veintinueve mil setecientos noventa y seis euros con ochenta y cinco centimos
<i>(IVA): 21%</i>	47.859,99.-	46.577,34.-	Cuarenta y seis mil quinientos setenta y siete euros con treinta y cuatro centimos
<i>(IVA incluido)</i>	275.764,70.-	268.374,19.-	Doscientos sesenta y ocho mil trescientos setenta y cuatro euros con diecinueve centimos

Lo cual supone una baja de DOS COMA SESENTA Y OCHO POR CIENTO **(2,68 %)**.

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: 12 meses.

LOTE Nº4: PEATONALIZACIÓN ZONA IGLESIA SAN JUAN BAUTISTA

<i>Oferta económica:</i>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<i>(IVA excluido)</i>	215.233,91.-	209.834,71.-	Doscientos nueve mil ochocientos treinta y cuatro euros con setenta y un centimos
<i>(IVA): 21%</i>	45.199,12.-	44.065,29.-	Cuarenta y cuatro mil sesenta y cinco euros con veintinueve centimos
<i>(IVA incluido)</i>	260.433,03.-	253.900,00.-	Doscientos cincuenta y tres mil novecientos euros

Lo cual supone una baja de DOS COMA CINCO MIL OCHENTA Y CINCO POR CIENTO **(2,5085 %)**

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: 12 meses.

LOTE Nº5: CARRIL BICI ALFONSO DE CASTRO, AVDA MIRAT

<i>Oferta económica:</i>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<i>(IVA excluido)</i>	43.189,04.-	43.057,80.-	Cuarenta y tres mil cincuenta y siete euros con ochenta centimos
<i>(IVA): 21%</i>	9.069,70.-	9.042,14.-	Nueve mil cuarenta y dos euros con catorce centimos
<i>(IVA incluido)</i>	52.258,74.-	52.099,94.-	Cincuenta y dos mil noventa y nueve euros con noventa y cuatro centimos

Lo cual supone una baja de CERO COMA TRES MIL TREINTA Y OCHO POR CIENTO **(0,3038 %)**

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: 12 meses.

PROPOSICIÓN QUINTA: Correspondiente a D^a. LUISA MARÍA TURIÑO RODRÍGUEZ en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., licita a los lotes 3 y 4 formulando las siguientes propuestas:

LOTE Nº3: PEATONALIZACIÓN ZONA IGLESIA SAN JUAN DE SAHAGÚN

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<i>(IVA excluido)</i>	227.904,71	223.966,94	DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.
<i>(IVA): 21 %</i>	47.859,99	47.033,06	CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA Y TRES EUROS CON SEIS CÉNTIMOS.
<i>(IVA incluido)</i>	275.764,70	271.000,00	DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL EUROS.

Lo cual supone una baja de UNO COMA SETENTA Y TRES POR CIENTO **(1,7278%)**.

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: 25 meses.

LOTE Nº4: PEATONALIZACIÓN ZONA IGLESIA SAN JUAN BAUTISTA

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<i>(IVA excluido)</i>	215.233,91	199.173,55	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS.
<i>(IVA): 21 %</i>	45.199,12	41.826,45	CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS.
<i>(IVA incluido)</i>	260.433,03	241.000,00	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL EUROS.

Lo cual supone una baja de SIETE COMA CUARENTA Y SEIS POR CIENTO **(7,4618 %)**.

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: 25 meses.

Se observa que la UTE a constituir HISPÁNICA DE VIALES-CONSTRUCCIONES HERMATINSA, S.L., licita a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, y no ha aportado oferta económica para ninguno de los lotes en los que fue seleccionada para presentar proposición.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para la selección de candidatos.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las once horas y veinte minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SRA. OFICIAL MAYOR

SR. VICEINTERVENTORA



1129/2021- BP/EL

CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORA INTERNA, ORGANIZACIONAL Y DE PERSONAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, POR LOTES

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 3

Siendo las ocho horas y treinta minutos del día 20 de junio de 2022, se reúne la Mesa para dar cuenta del informe de valoración del sobre nº2 y si procede, realizar la apertura del sobre nº 3, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de la “CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORA INTERNA, ORGANIZACIONAL Y DE PERSONAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, POR LOTES” cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 3 de abril de 2022.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se dio cuenta del informe de valoración del sobre nº2, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos, con fecha 16 de junio de 2022, resultando:

Lote nº 1 - ARANTXA VÁZQUEZ MALMIERCA 36 puntos
Lote nº 2 -MARÍA MERCEDES MARTÍN HERNÁNDEZ 39 puntos

La Mesa acuerda asumir el contenido del informe y procede a continuación a la apertura del sobre nº3, conforme a la Cláusula 10 del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D^a. ARANTXA VÁZQUEZ MALMIERCA, en representación propia licita al lote nº 1, ofrece:

OFERTA LOTE Nº1

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	54.000 €	53.900 €	Cincuenta y tres mil novecientos euros.
(IVA): 21%	11.340 €	11.319 €	Once mil trescientos diecinueve euros.
(IVA incluido)	65.340 €	65.219 €	Sesenta y cinco mil doscientos diecinueve euros.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D^a. MARÍA MERCEDES MARTÍN HERNÁNDEZ, en representación propia, licita al lote nº 2, ofrece:

OFERTA LOTE Nº2

Oferta económica	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (LETRA)
(IVA excluido)	30.000€	29.900€	<i>Veintinueve mil novecientos</i>
(IVA 21%)	6.300€	6.279€	<i>Seis mil doscientos setenta y nueve</i>
(IVA incluido)	36.300€	36.179€	<i>Treinta y seis mil ciento setenta y nueve</i>

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda adjudicar el procedimiento “*TRABAJOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORA INTERNA, ORGANIZACIONAL Y DE PERSONAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, POR LOTES*” a D^a. ARANTXA VÁZQUEZ MALMIERCA el LOTE Nº1 y a D^a. MARÍA MERCEDES MARTÍN HERNÁNDEZ EL LOTE Nº2, por ser las únicas ofertas y por cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las ocho horas y cincuenta minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SRA. OFICIAL MAYOR

SR. INVENTOR



PROGRAMA DE “APÚNTATE AL VERANO” DE LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2022, POR LOTES.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 3

Siendo la once horas y treinta minutos del día 7 de junio de 2022, se reúne la Mesa para dar cuenta del informe de valoración del sobre nº2 y si procede, realizar la apertura del sobre nº 3, del de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del **“PROGRAMA DE “APÚNTATE AL VERANO” DE LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2022, POR LOTES”** cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 29 de abril de 2022.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe de valoración del sobre nº2, elaborado por el Comité de Expertos con fecha 1 de junio de 2022, resultando:

LOTE 1

	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Ap.7	Ap.8	Ap.9	TOTAL
ENTRETIEMPO	1	2	10	14	10	2	4	7	0,5	50,5

LOTE 2

	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Ap.7	Ap.8	Ap.9	TOTAL
KAMARU	3	2	10	14	10	0,5	5	5	3	52,5
WANDERROUTE	1	0	8	14	8	1	4	5	3,5	44,5

LOTE 3

	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Ap.7	Ap.8	Ap.9	TOTAL
WANDERROUTE	1	0,5	8	14	10	2	4	5	3,5	48

LOTE 4

	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Ap.7	Ap.8	Ap.9	TOTAL
ENTRETIEMPO	1	2	10	14	10	2	4	7	0,5	50,5

LOTE 5

	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Ap.7	Ap.8	Ap.9	TOTAL
KAMARU	3	2	10	14	10	0,5	5	5	3	52,5

LOTE 6

	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Ap.7	Ap.8	Ap.9	TOTAL
KAMARU	2,5	2	10	14	10	0,5	5	5	3	52

LOTE 7

	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Ap.7	Ap.8	Ap.9	TOTAL
BELEROFONTE	2,5	1,5	10	14	12	0,5	5	7	0	52,5

LOTE 8

	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Ap.7	Ap.8	Ap.9	TOTAL
BELEROFONTE	2,5	1,5	10	10	12	0,5	5	7	0	48,5

LOTE 9

	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Ap.7	Ap.8	Ap.9	TOTAL
BELEROFONTE	1	2	6	14	12	0,5	6	2	0	43,5
WANDEROUTE	0	0	9	14	10	2	4	5	3,5	47,5

LOTE 10

	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Ap.7	Ap.8	Ap.9	TOTAL
ENTRETIEMPO	1	2	10	14	10	2	4	7	0,5	50,5

Conforme a lo establecido en la Cláusula 12 del PCAP *“Para ser valorado el proyecto deberá incluir al menos los contenidos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y obtener una puntuación superior a 34,5 puntos en la valoración subjetiva debido a que se trata de un proyecto educativo dirigido a menores y el ayuntamiento debe asegurar y velar por la calidad de la implementación de este programa”, se propone excluir de la siguiente fase de valoración, por no alcanzar la puntuación requerida, los siguientes proyectos:.*

LOTE 1- CEAS CENTRO “IMAGINA-T”

LOTE 2- CEAS BUENOS AIRES/VISTAHERMOSA “CINCO Y MAS”

LOTE 3- “CINCO Y MAS”

LOTE 7- CEAS ROLLO-PUNTE LADRILLO “IMAGINA-T”

LOTE 8- CEAS ROLLO “IMAGINA-T”

LOTE 9- CEAS ROLLO-CMI TRUJILLO “IMAGINA-T”

A continuación, la Mesa acuerda asumir el contenido del informe técnico y procede a la apertura del sobre nº3 conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. JULIAN FONSECA GONZÁLEZ, en representación de la empresa KAMARU ASOCIACIÓN DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, licita a los lotes nº 2, nº 5 y nº6, ofrece:

Lote nº2:

Proposición Económica: 49.000 €

Exento de IVA

Lote nº5:

Proposición Económica: 78.000 €

Exento de IVA

Lote nº 6:

Proposición Económica: 40.000 €

Exento de IVA

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. EMILIO ANTONIO ISIDRO GONZÁLEZ, en representación de la ASOCIACIÓN ENTRETIEMPO, licita a los lotes nº 1, nº 4 y nº 10 ofrece:

Lote nº1:
Proposición Económica: 35.263 €
Exento de IVA

Lote nº4:
Proposición Económica: 72.873 €
Exento de IVA

Lote nº 10:
Proposición Económica: 30.266 €
Exento de IVA

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. ETHAN GOÑI GARCÍA, en representación de la ASOCIACIÓN JUVENIL WANDEROUTE, licita al lote nº 2, nº 3 y nº 9, ofrece:

Lote nº2:
Proposición Económica: 48.670 €
Exento de IVA

Lote nº3:
Proposición Económica: 64.700 €
Exento de IVA

Lote nº 9:
Proposición Económica: 67.000 €
Exento de IVA

PROPOSICIÓN SEXTA: Correspondiente a D. JUAN ALBERTO SOLANO BARBA, en representación de la ASOCIACIÓN BELEROFONTE, licita a los lotes nº 7, nº 8 Y nº 9, ofrece:

Lote nº7:
Proposición Económica: 19.450 €
Exento de IVA

Lote nº8:
Proposición Económica: 21.450 €
Exento de IVA

Lote nº 9:
Proposición Económica: 63.950 €
Exento de IVA

Finalizada la apertura la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las once horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SR. SECRETARIO GENERAL

SRA. VICEINTERVENTORA

258/2022 – BP/EL

SUMINISTRO, IMPLANTACION, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE UN CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 3

Siendo la nueve horas del día 20 de junio de 2022, se procede a dar cuenta del informe de valoración del sobre nº2 y si procede, la apertura del sobre nº 3, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación urgente del “**SUMINISTRO, IMPLANTACION, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE UN CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**” cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 12 de mayo de 2022.

Los miembros de la Mesa de contratación **declaran expresamente**, a la vista de los operadores económicos que han concurrido al presente procedimiento - según consta en la relación de licitadores extraída del módulo electrónico de la PLACSP -y en todo caso como consideración previa a iniciar el acto de apertura del primer sobre de la licitación, lo siguiente;

Primero. Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
 - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

SECRETARÍA DE ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Segundo. Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación. Y para que así conste y quede unido al Acta citada, firman esta declaración en prueba de conformidad.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe de valoración del sobre nº2, elaborado por el DTIC, con fecha 15 de junio de 2022, resultando:

LICITADOR				
Nº	NOMBRE	CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	COMPOSICIÓN, CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA	TOTAL
1	NUNSYS, S.A.	21	7	28
2	TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	18	5	23
3	S2 GRUPO DE INNOVACIONES EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.	20	6	26

A continuación se procede a la apertura del sobre nº3, conforme a la Cláusula 11ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. JAVIER ALONSO SÁNCHEZ, en representación de las empresas TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., ofrece:

OFERTA ECONÓMICA: Realiza una oferta de 235.639,30 € - Doscientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y nueve con Treinta céntimos, según el siguiente desglose.

Oferta económica:	<i>Tipo de licitación</i>	OFERTADO (cifra) IVA EXCLUIDO	OFERTADO (letra). IVA EXCLUIDO
1ª Anualidad Suministro e implantación	111.034,80	111.000,00 €	Ciento once mil
1ª Anualidad Gestión del SOC	54.180,00	46.023,79 €	Cuarenta y seis mil veintitrés con setenta y nuevecéntimos
1ª Anualidad Bolsa de Horas	4.620,00	4.620,00 €	Cuatro mil seiscientos veinte
TOTAL 1ª Anualidad	169.834,80	161.643,79 €	Ciento sesenta y un mil seiscientos cuarenta y tres con setenta y nueve céntimos
2ª Anualidad Gestión del SOC	81.270,00	63.282,72 €	Sesenta y tres mil doscientos ochenta y dos con setenta y dos céntimos
2ª Anualidad Mantenimiento	13.545,00	6.092,79 €	Seis mil noventa y dos con setenta y nueve céntimos
2ª Anualidad Bolsa de horas	4.620,00	4.620,00 €	Cuatro mil seiscientos veinte
TOTAL 2ª Anualidad	99.435,00	73.995,51 €	Setenta y tres mil novecientos noventa y cinco con cincuenta y un céntimos

OPCIONES VALORABLES (SIN COSTE ADICIONAL):

a. **Implantación de un entorno de alta disponibilidad a nivel de hardware** para sustentar todas las máquinas virtuales relacionadas con el Cibersoc (con previsión de incremento de capacidad de un mínimo del 30%), con las características definidas en el Apartado 3.1.2 del PPT: SI

b. **Implantación de un sistema de detección de ataques avanzados/APT mediante las herramientas del Centro Criptológico Nacional CARMEN Y CLAUDIA**, de acuerdo al apartado 3.1.3.5 del PPT: SI

c. **Número de jornadas**, ofertadas por la empresa para realizar de manera **presencial, por un técnico** del equipo de implantación las tareas del Apartado 3.1.3 del PPT. Estas jornadas serán adicionales a las 3 jornadas exigidas en el apartado 3.1.1 del PPT.

Número de jornadas ofertado: 30 jornadas

d. **Ampliación del periodo de atención del Centro de Operaciones a 24 x 7**, de acuerdo al apartado 3.2 del PPT: NO

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. FRANCISCO GAVILÁN PÉREZ, en representación de la empresa NUNSYS, S.A., ofrece:

OFERTA ECONÓMICA: Realiza una oferta de 181.750 € (ciento ochenta y un mil setecientos cincuenta euros), según el siguiente desglose:

<i>Oferta económica:</i>	<i>Tipo de licitación</i>	<i>OFERTADO (cifra)</i>	<i>OFERTADO (letra)</i>
1ª Anualidad Suministro e implantación	111.034,80	97.270 €	Noventa y siete mil doscientos setenta
1ª Anualidad Gestión del SOC	54.180,00	28.800 €	Veintiocho mil ocho cientos
1ª Anualidad Bolsa de Horas	4.620,00	4.240 €	Cuatro mil doscientos cuarenta
TOTAL 1ª Anualidad	169.834,80	130.310 €	Ciento treinta mil trescientos diez
2ª Anualidad Gestión del SOC	81.270,00	28.800 €	Veintiocho mil ocho cientos
2ª Anualidad Mantenimiento	13.545,00	18.400 €	Dieciocho mil cuatrocientos
2ª Anualidad Bolsa de horas	4.620,00	4.240 €	Cuatro mil doscientos cuarenta
TOTAL 2ª Anualidad	99.435,00	51.440 €	Cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta.

OPCIONES VALORABLES (SIN COSTE ADICIONAL):

a. Implantación de un entorno de alta disponibilidad a nivel de hardware para sustentar todas las máquinas virtuales relacionadas con el Cibersoc (con previsión de incremento de capacidad de un mínimo del 30%), con las características definidas en el Apartado 3.1.2 del PPT: **SI**

b. Implantación de un sistema de detección de ataques avanzados/APT mediante las herramientas del Centro Criptológico Nacional CARMEN Y CLAUDIA, de acuerdo al apartado 3.1.3.5 del PPT: **NO**

c. Número de jornadas, ofertadas por la empresa para realizar de manera **presencial, por un técnico** del equipo de implantación las tareas del Apartado 3.1.3 del PPT. Estas jornadas serán adicionales a las 3 jornadas exigidas en el apartado 3.1.1 del PPT.

Número de jornadas ofertado: **30 jornadas**.

d. Ampliación del periodo de atención del Centro de Operaciones a 24 x 7, de acuerdo al apartado 3.2 del PPT: **SI**

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. MIGUEL ANGEL JUAN BELLO, en representación de la empresa S2 GRUPO DE INNOVACIONES EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U., ofrece:

OFERTA ECONÓMICA: Realiza una oferta de **193.131,49 € (Ciento noventa y tres mil ciento treinta y uno concuarenta y nueve euros)**

<i>Oferta económica:</i>	<i>Tipo de licitación</i>	<i>OFERTADO (cifra)</i>	<i>OFERTADO (letra)</i>
1ª Anualidad Suministro e implantación	111.034,80	85.412,29	Ochenta y cinco mil cuatrocientos doce con veintinueve euros
1ª Anualidad Gestión del SOC	54.180,00	37.000,00	Treinta y siete mil euros
1ª Anualidad Bolsa de Horas	4.620,00	4.620,00	Cuatro mil seiscientos veinte euros
TOTAL 1ª Anualidad	169.834,80	127.032,29	Ciento veintisiete mil treinta y dos con veintinueve euros
2ª Anualidad Gestión del SOC	81.270,00	54.579,20	Cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y nueve con veinte euros
2ª Anualidad Mantenimiento	13.545,00	6.900,00	Seis mil novecientos euros
2ª Anualidad Bolsa de horas	4.620,00	4.620,00	Cuatro mil novecientos veinte euros
TOTAL 2ª Anualidad	99.435,00	66.099,20	Sesenta y seis mil noventa y nueve con veinte euros

OPCIONES VALORABLES (SIN COSTE ADICIONAL):

- a. **Implantación de un entorno de alta disponibilidad a nivel de hardware** para sustentar todas las máquinas virtuales relacionadas con el Cibersoc (con previsión de incremento de capacidad de un mínimo del 30%), con las características definidas en el Apartado 3.1.2 del PPT: SI
- b. **Implantación de un sistema de detección de ataques avanzados/APT mediante las herramientas del Centro Criptológico Nacional CARMEN Y CLAUDIA**, de acuerdo al apartado 3.1.3.5 del PPT: SI
- c. **Número de jornadas**, ofertadas por la empresa para realizar de manera **presencial, por un técnico** del equipo de implantación las tareas del Apartado 3.1.3 del PPT. Estas jornadas serán adicionales a las 3 jornadas exigidas en el apartado 3.1.1 del PPT.

Número de jornadas ofertado: 30 jornadas.

- d. **Ampliación del periodo de atención del Centro de Operaciones a 24 x 7**, de acuerdo al apartado 3.2 del PPT:SI

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir las ofertas a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las nueve horas y veinte minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

D. Fernando Rodríguez Alonso
DNI 07876070L

D. Brayan Pérez Terradillo
DNI 72092907M

SRA. OFICIAL MAYOR

SR. INTERVENTOR

D^a. Mercedes Tagarro Combarros
DNI 10199506H

D. José Joaquín González Masa
DNI 07819674L



CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DE PUBLICIDAD EN ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 3

Siendo la ocho horas y cincuenta minutos del día 29 de julio de 2022, se reúne la Mesa para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre nº 2 y si procede, apertura del sobre nº3 de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de la “**CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DE PUBLICIDAD EN ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO**”, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Junta de Gobierno Local el día 1 de abril de 2022.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe de valoración del sobre nº2 de fecha 22 de julio de 2022, elaborado por el Servicio de Policía y Actividades Clasificadas, dando cuenta de la puntuación resultante:

	EXTERIOR PLUS	JC DECAUX	PROMEDIOS
Plan de mantenimiento y conservación (descripción detallada de las tareas)	1/1/1	0,5/1/1	0,75/1/1
Plan de mantenimiento y conservación (medios humanos y técnicos)	2/1,25/1	2/1,833/2	1/0,916/1
Plan de gestión (metodología desinstalación)	1	2	0
Plan de gestión (metodología primera instalación)	1	2	0
Plan de gestión (metodología gestión posterior)	1	2	0
Plan de gestión (cronograma trabajos)	6	6	4
Plan de gestión (eficiencia, digitalización y nuevas tecnologías)	2	2	2
TOTAL	18,25	22,333	11,666

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº3, conforme a la Cláusula 9ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. PABLO GONZÁLEZ AYALA, en representación de la empresa IMPURSA, S.A.U., ofrece:

1.1 El canon anual ofertado a la administración es de: 200.000€ de canon anual.
Se ofertan doscientos mil euros de canon anual.

1.2 Mejora de la publicidad municipal gratuita:

- Oferta de incremento en % de disponibilidad sobre los espacios disponibles en **soporte de papel**: se oferta un incremento del 10% sobre el porcentaje establecido en el pliego del 25%
- Oferta de incremento en % de disponibilidad sobre los espacios disponibles en **soporte digital**: se oferta un incremento del 10% sobre el porcentaje establecido en el pliego del 25%

1.3 Disminución del plazo de concesión (en años naturales): 5 años

1.4 Disminución de los precios unitarios máximos para ampliaciones (en porcentaje de baja): Se ofrece una disminución de -8% en los precios unitarios de ampliaciones.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. CARLOS BARÓN THAIDIGSMANN, en representación de la empresa JCDECAUX ESPAÑA, S.L.U., ofrece:

1.1 Canon ofertado a la Administración (en cifra y letra): 92.500,00 € (NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS).

1.2 Mejora de la publicidad municipal gratuita:

- Oferta de incremento en % de disponibilidad sobre los espacios disponibles en **soporte papel: 36 % (25% obligatorio según Pliego más 11% de incremento).**
- Oferta de incremento en % de disponibilidad sobre los espacios disponibles en **soporte digital: 30 % (25% obligatorio según Pliego más 5% de incremento).**

1.3 Disminución del plazo de concesión (en años naturales): Disminución de 5 años naturales.

1.4 Disminución de los precios unitarios máximos para ampliaciones (en porcentaje de baja): 10%.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, en representación de la empresa PROMEDIOS EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.U., ofrece:

1.1. Canon ofertado a la Administración:

Trescientos Ocho Mil Novecientos Sesenta y Nueve Euros anuales (308.969€)

1.2. Mejora de la publicidad municipal gratuita:

Oferta de incremento en % de disponibilidad sobre los espacios disponibles en papel:

Diez por ciento (10%)

Oferta de incremento en % de disponibilidad sobre los espacios en disponibles en digital:

Diez por ciento (10%)

1.3. Disminución del plazo de concesión

Cinco (5) años

1.4. Disminución de los precios unitarios máximos para ampliaciones

Diecisiete y medio por ciento (17,5%)

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las nueve horas, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SR. SECRETARIO GENERAL

SR. INTERVENTOR



Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General
Servicio de Bienes y Contratación

BP/EL EXP 1232/2021

PROYECTO GLOBAL DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, OCUPACIONALES, DE EJERCICIO FÍSICO Y COMPLEMENTARIAS DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES DE LA CIUDAD DE SALAMANCA.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 3

Siendo la nueve horas y treinta minutos del día 29 de julio de 2022, se reúne la Mesa para dar cuenta del informe de valoración del sobre nº2, y si procede, realizar la apertura del sobre nº 3 de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del **“PROYECTO GLOBAL DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, OCUPACIONALES, DE EJERCICIO FÍSICO Y COMPLEMENTARIAS DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES DE LA CIUDAD DE SALAMANCA”**, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 22 de abril de 2022.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe de valoración del sobre nº2 elaborado por el Comité de Expertos de fecha 28 de julio de 2022, con la puntuación resultante:

PROPUESTAS	Ap. 1A	Ap. 1B	Ap. 1C	Ap. 1D	Subtotal Ap.1 Organización y Planificación	Ap.2 Coordinación	TOTAL VALORACIÓN PROYECTO Ap.1+Ap2
ASE- RH	0	0	0	0,20	0,20	0	0,20
EDUCOMEX	4,5	16,1	7,50	2	30,10	1	31,10
FORMACAL	3,25	0,5	7	2	12,75	0,50	13,25
INICIATIVAS	9	25,50	14	6,50	55	5	60
PODIUM	2	0,9	1	0,20	4,10	0,10	4,20

Según la Cláusula 11ª del PCAP “Criterios de adjudicación” indica que según el “artículo 146.3 de la LCSP, se establece un UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN TÉCNICA para continuar en el proceso selectivo, que será de 30 puntos (50 % de la puntuación) en el conjunto de los criterios valorables en apartado (sobre/archivo nº2), para continuar en el proceso selectivo y, por tanto, proceder a la apertura del sobre/archivo nº 3.

Por todo lo anterior, la Mesa acuerda asumir el contenido del informe y excluir de la licitación a las empresas “ASE psiKé, S.L.”, “PODIUM GESTIÓN INTEGRAL, S.L.” y “FORMACAL, S.L.”. A continuación procederá la apertura del sobre nº3, conforme a la Cláusula 9ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D^a. CARMEN ESCRIBANO CRESPO, en representación de la GABINETE DE INICIATIVAS SOCIOCULTURALES Y DE FORMACIÓN, S.L., ofrece:

BLOQUE I: para **Actividades de Ejercicio Físico, Cursos, Talleres Formativo Ocupacionesy**

Talleres Abiertos:

Base imponible.....20,78 €/H

IVA (10%).....2,08 €/H

TOTAL..... (VEINTIDOS CON OCHENTA Y SEIS).....22,86 €/H

BLOQUE II Y BLOQUE III: Para el desarrollo de **Actividades Complementarias a losProgramas y gestión:**

Base imponible.....11,99 €/H

IVA (10%).....1,20 €/H

TOTAL (TRECE CON DIECINUEVE EUROS).....13,19 €/H

BLOQUE IV: Para la **Coordinación del Proyecto global:**

Base imponible.....29,40 €/H

IVA (10%).....2,94 €/H

TOTAL (TREINTA Y DOS CON TREINTA Y CUATRO EUROS)32,34 €/H

- En su caso, **MEJORAS AL PROGRAMA** sin coste alguno para la Administración:
Desglosar:

Ofrece 1.600,10 € por cada anualidad para dotación de material para el desarrollo y gestión del Proyecto, en función de las posibles necesidades y especificaciones técnicas marcadas por los responsables del contrato.

Ofrece 1.911,00 € por cada anualidad para la formulación y aplicación periódica de formularios digitales de seguimiento de todas y cada una de las actividades contempladas en los distintos programas.

PROPOSICIÓN QUINTA: Correspondiente a D. JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ, en representación de la empresa EDUCOMEX MULTISERVICIOS S.L., ofrece:

- **Oferta económica**

BLOQUE I: Para **Actividades de Ejercicio Físico, Cursos, Talleres formativo Ocupacionales y Talleres abiertos:**

Base imponible: 15,99€/hora

I.V.A. al 10%

TOTAL: 17,59€/hora (Diecisiete euros con cincuenta y nueve céntimos)

BLOQUE II y BLOQUE III: Para el desarrollo de **Actividades Complementarias a los Programas y gestión:**

Base imponible: 9,76€/hora

I.V.A. al 10%

TOTAL: 10,74€/hora (Diez euros con setenta y cuatro céntimos)

BLOQUE IV: Para Coordinación del Proyecto Global:

Base imponible: 23,62€/hora

I.V.A. al 10%

TOTAL: 25,87€/hora (Veinticinco euros con ochenta y siete céntimos)

En su caso, **mejoras al programa** sin coste alguno para la Administración: Desglosar:

Ofrece **3.133€** por cada anualidad para dotación de material para el desarrollo y gestión del proyecto, en función de las posibles necesidades y especificaciones técnicas marcadas por los responsables del contrato.

Ofrece **1.570€** por cada anualidad para la formulación y aplicación periódica de formularios digitales de seguimiento de todas y cada una de las actividades contempladas en los distintos programas.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las nueve horas y cuarenta minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SR. SECRETARIO GENERAL

SR. INTERVENTOR



CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD PSICOSOCIAL DESTINADA A PERSONAS MAYORES.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 3

Siendo las once horas del día 22 de abril de 2022, se procede a dar cuenta del informe de valoración del sobre nº2 y si procede apertura del sobre nº 3, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria de la “UNIDAD PSICOSOCIAL DESTINADA A PERSONAS MAYORES”, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 16 de marzo de 2022.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta del informe de valoración del sobre nº2, elaborado por el Comité de Expertos con fecha 20 de abril de 2022, resultando:

PROPUESTA	1.1/ PLANIFICACION, COORDINACION Y EVALUACION					1.2/ CALIDAD PSICOSOCIAL	TOTAL PROYECTO
	A. PLANIFICACION			B. COORDINACION	C.EVALUACION		
	1.1.A.1	1.1.A.2	1.1.A.3				
UNIVERSIDAD SALAMANCA	8	6	9	3	8	9	43
MARTINEZ-HERNANDEZ	1	1	1	0	1	1	5

A continuación se procede a la apertura del sobre nº3, conforme a la Cláusula 9ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. JOSÉ MIGUEL MATEOS ROCO, en representación de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, ofrece:

Oferta económica (se desglosarán los importes de la base imponible y del IVA, señalando el tipo del mismo).

- Base imponible anual: 136.990 € (Ciento treinta y seis mil novecientos noventa euros)
- LV.A. al 10 %: 13.699 € (Trece mil seiscientos noventa y nueve euros)
- TOTAL: 150.689 € (Ciento cincuenta mil seiscientos ochenta y nueve euros)

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. JOSE LUIS MARTÍNEZ ÁLVAREZ, en nombre propio, ofrece:

- Empresa oferente: Jose Luis Martínez Álvarez
- Denominación del servicio: **Programa de EVALUCION PREVENTIVA DE DÉFICITS COGNITIVOS** (Evaluación, prevención y contención de déficits cognitivos)
 - **Oferta con servicio individual a domicilio:** Para trabajar con 20 usuarios (2.880 sesiones individuales, 20 valoraciones iniciales y 80 valoraciones de seguimiento al año)
 - **Oferta con servicio grupal:** Para trabajar con 24 usuarios (1.440 sesiones grupales de 4 usuarios, 24 valoraciones iniciales y 96 valoraciones de seguimiento al año)

-Oferta económica (se desglosarán los importes de la base imponible y del IVA, señalando el tipo del mismo).

○ Oferta con servicio individual a domicilio	
• Base imponible anual	68.400€
• I.V.A. al	10%
• TOTAL, Setenta y cinco mil doscientos cuarenta	75.240€
○ Oferta con servicio grupal	
• Base imponible anual	56.160€
• I.V.A. al	10%
• TOTAL, Sesenta y una mil setecientos setenta y seises	61.776€

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda adjudicar la contratación “DE LA UNIDAD PSICOSOCIAL DESTINADA A PERSONAS MAYORES”, a la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, por ser la mejor oferta y por cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las once horas y quince minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SRA. OFICIAL MAYOR

SRA. VICEINTERVENTORA



Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General
Servicio de Bienes y Contratación
BP/EL EXP 38/2022

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS) DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, POR LOTES.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE/ARCHIVO ÚNICO

Siendo las diez horas y veinte minutos del día 29 de abril de 2022, se convoca la Mesa para proceder a la apertura electrónica del Sobre/archivo único del procedimiento abierto simplificado del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS) DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, POR LOTES”** cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del 3^{er} Tte. de Alcalde el 7 de abril de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 12 de abril de 2022. Habiendo finalizado el plazo el día 27 de abril de 2022, para la presentación de ofertas, la Mesa acuerda declarar desiertos los lotes nº1, nº2 y nº3 del procedimiento de referencia al no presentar oferta ningún licitador y proceder a la apertura del Sobre/archivo único de la empresa licitadora al lote nº4, conforme a la Cláusula 9 del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA Y ÚNICA: Correspondiente a D. M^a. ELENA TORRES DE LA FUENTE, en representación de la empresa TALLERES SERCOIN, S.L. ofrece:

Lote al que opta LOTE 4: Mantenimiento preventivo y reparación de autoescaleras.

Precio de la revisión anual: 2.576,38 €+IVA

Precio de la revisión quinquenal: 5.056,90 €+ IVA

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda adjudicar el lote nº4 “Mantenimiento preventivo y reparación de autoescaleras” del procedimiento **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS) DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, POR LOTES”** a la empresa TALLERES SERCOIN, S.L., por ser la única empresa licitadora y por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos y declarar desiertos los Lotes: nº1 “Mantenimiento y reparación de los vehículos del SPEIS de categoría M y O en mecánica, electricidad, electrónica, chapa y pintura”, nº2 “Mantenimiento y reparación de los vehículos del SPEIS de categoría N en mecánica, electricidad, electrónica, chapa y pintura” y nº3 “Mantenimiento, sustitución y reparación de los neumáticos de los vehículos del SPEIS”, al no presentar oferta ningún licitador.

No habiéndose formulada objeciones, y finalizando a las diez horas y treinta minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

VOCALES,

SRA. OFICIAL MAYOR

SR. INTERVENTOR



SUMINISTRO DE 124 CONJUNTOS DE JARDINERA SEMICIRCULARES DE COLUMNA PARA LA CIUDAD DE SALAMANCA.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE/ARCHIVO ÚNICO

Siendo las nueve horas y treinta minutos del día 16 de junio de 2022, se convoca la Mesa para proceder a la apertura electrónica del Sobre/archivo único del procedimiento abierto simplificado del **“SUMINISTRO DE 124 CONJUNTOS DE JARDINERA SEMICIRCULARES DE COLUMNA PARA LA CIUDAD DE SALAMANCA”** cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del 3^{er} Tte. de Alcalde el 19 de mayo de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 23 de mayo de 2022. Habiendo finalizado el plazo el día 7 de junio de 2022, para la presentación de ofertas, conforme a la Cláusula 14 del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D^a. M^a. ANGELES ESCALONA ARIJA, en representación de la empresa SERVICIOS Y RESPUESTOS JOSÉ MIGUEL, S.A., ofrece:

Precio unitario por jardinera completa: 424,35 € (cuatrocientos veinticuatro euros con treinta y cinco céntimos).

124 conjuntos x 424, 35 € = 52.619, 40 €

IVA al VEINTIUNO POR CIENTO por importe de: 11.050,07 €

TOTAL: 63.669,47 € (Sesenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve euros con cuarenta y siete céntimos)

*Aporta fichas técnicas

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. FRANCISCO JIMÉNEZ RIVERA, en representación de la empresa SEÑALIZACIONES JICA, S.A., ofrece:

Precio 34.998.00 €

IVA al 21%

*Aporta fichas técnicas

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ MARTÍN, en representación de la empresa EL SECRETARIO, S.L., ofrece:

Precio 37.960,12 €

IVA al 21%: 7.971,63 €

TOTAL: 45.931,75 €

*Aporta fichas técnicas

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D^a. ANA BILBAO GARAIZAR, en representación de la empresa GITMA ofrece:

Precio 64.400 €

IVA al 21%: 13.524 €

*Aporta fichas técnicas

PROPOSICIÓN QUINTA: Correspondiente a D. ALBERT PARCERISA ARAN, en representación de la empresa TOTCARRER, S.L., ofrece:

Precio 23.072 €

IVA al 21%: 4.845,10 €

TOTAL: 27.917,10 €

*Aporta fichas técnicas

Finalizada la apertura, la Mesa remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulada objeciones, y finalizando a las diez horas y treinta minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

VOCALES,

SRA. OFICIAL MAYOR

SR. INTERVENTOR



CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE URBANIZACIÓN:

- **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE CALLE CARRETERA DE LEDESMA.**
- **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA ZONA PLAN ESPECIAL BARRIO DE LA VEGA.**

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE/ARCHIVO ÚNICO

Siendo las once horas y treinta minutos del día 22 de abril de 2022, se procede a la apertura electrónica del Sobre/archivo único del procedimiento abierto simplificado de la "CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE URBANIZACIÓN: PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE CALLE CARRETERA DE LEDESMA (LOTE Nº1). PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA ZONA PLAN ESPECIAL BARRIO DE LA VEGA (LOTE Nº2)", cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del 3^{er} Tte. de Alcalde el día 3 de abril de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 5 de abril de 2022. Habiendo finalizado el plazo el día 20 de abril de 2022, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del Sobre/archivo único conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. ÁNGEL JESÚS LUIS PIENSOS, en representación de la empresa TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERÍA, S.L., ofrece:

LOTE Nº1:

Oferta económica	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	32.328,35 €	23.276,41 €	VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS.
(IVA): 21%	6.788,95 €	4.888,05 €	CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS.
(IVA incluido)	39.117,30 €	28.164,46 €	VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE LA CALIDAD CON VALORACIÓN AUTOMÁTICA: SE INCLUYE ANEXO APARTE.

LOTE Nº2:

Oferta económica	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	30.173,12 €	21.724,65 €	VEINTIÚN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS.
(IVA): 21%	6.336,36 €	4.562,18 €	CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS.
(IVA incluido)	36.509,48 €	26.286,83 €	VENTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS.

DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE LA CALIDAD CON VALORACIÓN AUTOMÁTICA: **SE INCLUYE ANEXO APARTE.**

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. FRANCISCO LEDESMA GARCÍA, en representación de la empresa CASTINSA, S.L., ofrece:

LOTE Nº1:

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	32.328,35	28.448,95	Veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros con noventa y cinco céntimos.
(IVA): 21%	6.788,95	5.974,28	Cinco mil novecientos setenta y cuatro euros con veintiocho céntimos.
(IVA incluido)	39.117,30	34.423,23	Treinta y cuatro mil cuatrocientos veintitrés euros con veintitrés céntimos.

- Aporta desglose de los criterios dependientes de la calidad con valoración automática.

LOTE Nº2:

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	30.173,12	26.552,35	Veintiséis mil quinientos cincuenta y dos euros con treinta y cinco céntimos.
(IVA): 21%	6.336,36	5.575,99	Cinco mil quinientos setenta y cinco euros con noventa y nueve céntimos.
(IVA incluido)	36.509,48	32.128,34	Treinta y dos mil ciento veintiocho euros con treinta y cuatro céntimos

- Aporta desglose de los criterios dependientes de la calidad con valoración automática.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación de las dos empresas a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulada objeciones, y finalizando a las once horas y cuarenta minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

VOCALES,

SRA. OFICIAL MAYOR

SRA. VICEINTERVENTORA



Exp: 836/2022/ COGE 0499/2022 CP/ad

ALQUILER DE MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE/ ARCHIVO Nº 1 y Nº 3

Siendo las trece horas del día 18 de agosto del 2022, se reúne la Mesa para proceder a la apertura electrónica del Sobre/Archivo nº 1 y si procede del sobre nº 3 (oferta económica) de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del "ALQUILER DE MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO", cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el 25 de julio de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 29 de julio de 2022. Habiendo finalizado el plazo el día 16 de agosto de 2022, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del sobre nº 1, conforme a la Cláusula 11 del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Corresponde a D. Teodoro Pulido de la Calle en representación de AMAQ ELEVACIÓN S.L. es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 11 del PCAP.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Corresponde a D^a Viktoriya Markova en representación de SERVICIOS PUNTO VISO, S.L. es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 11 del PCAP.

PROPOSICIÓN TERCERA: Corresponde a D^a María Ángeles Escalona en representación de SERVICIOS Y REPUESTOS JOSÉ MIGUEL, S.A. es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 11 del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3, conforme a la Cláusula 9 del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Corresponde a D. Teodoro Pulido de la Calle en representación de AMAQ ELEVACIÓN S.L. ofrece para el LOTE 2:

- Descuento ofertado sobre el listado de precios indicado en el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas, para el Lote 2 de: 1%, entendiéndose como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Corresponde a D^a Viktoriya Markova en representación de SERVICIOS PUNTO VISO, S.L. ofrece para el Lote 1:

- Descuento ofertado sobre el listado de precios indicado en el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas, para el Lote 1 de: 1%, entendiéndose como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

PROPOSICIÓN TERCERA: Corresponde a D^a María Ángeles Escalona en representación de SERVICIOS Y REPUESTOS JOSÉ MIGUEL, S.A. ofrece para el Lote 2:

- Descuento ofertado sobre el listado de precios indicado en el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas, para el Lote 2 de: 33%, entendiéndose como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

Por la Mesa de Contratación ante la posibilidad de que la oferta presentada por SERVICIOS Y REPUESTOS JOSE MIGUEL, S.A. para el Lote nº 2 se encuentre incurrida en baja anormal o desproporcionada, se acuerda remitir la misma al Servicio técnico para su valoración.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las trece horas y diez minutos, se levanta la sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SRA. SECRETARIA DE LA MESA

VOCALES

SRA. OFICIAL MAYOR

SRA. VICEINTERVENTORA



OBRA DE CONEXIÓN DEL DEPÓSITO DE CAÑONES CON EL DEPÓSITO DEL POLVORÍN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE/ ARCHIVO Nº 3

Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 16 de junio de 2022, se convoca la mesa para proceder a la apertura electrónica del Sobre/Archivo nº 3 (oferta económica) de los licitadores invitados al procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación del expediente de referencia "GECOCSA, GENEAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES", "OSEPSA", "OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN", "CONGESA XXI, S.L.", y "CONSTRUCCIONES MARTOBAR", tras la Resolución del Tercer Tte. de Alcalde de fecha 30 de mayo de 2022.

Habiendo finalizado el plazo para presentar oferta económica el día 15 de junio de 2022, se procede a la apertura del sobre nº 3, conforme a la Cláusula 10 del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. RICARDO GARCÍA ALCUBIERRE, en representación de la empresa OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A., ofrece:

Oferta Económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	594.300,56 €	556.681,34 €	QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS.
(IVA): 21%	124.803,12 €	116.903,08 €	CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TRES EUROS CON OCHO CÉNTIMOS.
(IVA incluido)	719.103,68 €	673.584,42 €	SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS.

Lo cual supone una baja de un **SEIS CON TREINTA Y TRES POR CIENTO (6,33 %)**. (en letra y número)

- **OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **VEINTICINCO (25) meses.**

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D^a. M^a ANGÉLICA BARTOLOMÉ GARCÍA, en representación de la empresa GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A., es comprensiva la totalidad de la documentación exigida conforme a la Cláusula 9 del PCAP.

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	594.300,57€	476.213,05€	CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS CON CINCO CENTIMOS DE EURO
(IVA): 21%	124.803,11€	100.004,74€	CIEN MIL CUATRO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO
(IVA incluido)	719.103,68€	576.217,79€	QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISETE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO

Lo cual supone una baja de un **19,87 % (DIECINUEVE CON OCHENTA Y SIETE POR CIENTO)**

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **25** meses.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTO BAR SL., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida conforme a la Cláusula 9 del PCAP.

Oferta económica	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	594.300,57€	563.991,24€	Quinientos sesenta y tres mil novecientosnoventa y un mil euros con veinticuatro céntimos
(IVA): 21%	124.803,12€	118.438,16€	Ciento dieciocho mil cuatrocientos treinta y ocho euros con dieciséis céntimos
(IVA incluido)	719.103,69€	682.429,40€	Seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintinueve euros con cuarenta céntimos

Lo cual supone una baja de un cinco con diez por ciento (5,10 %)

- **OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: veinticinco (25) meses.

PROPOSICIÓN QUINTA: Correspondiente a D. CESÁREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación de la empresa CONGESA XXI, S.L, ofrece:

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTA (cifra)	OFERTADO (letra).
(IVA excluido)	594.300,57€	569.914,71 €	QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE EUROS CON SETENTA Y UNCÉNTIMOS
(IVA): 21%	124.803,11€	119.682,09€	CIENTO DIECINUEVEMIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS
(IVA incluido)	719.103,68€	689.596,80€	SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVEMIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS

PROPOSICIÓN SEXTA: Correspondiente a D^a LUISA MARÍA TURIÑO RODRÍGUEZ., en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida conforme a la Cláusula 9 del PCAP.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las doce horas y cuarenta minutos, se levanta la Sesión.

EL PRESIDENTE DE LA MESA



EL SECRETARIO DE LA MESA



VOCALES

LA OFICIAL MAYOR



EL INTERVENTOR





EXP. 42/2022

OBRA DE CONEXIÓN DEL DEPÓSITO DE CAÑONES CON EL DEPÓSITO DEL POLVORÍN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE/ ARCHIVO Nº 3

Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 16 de junio de 2022, se convoca la mesa para proceder a la apertura electrónica del Sobre/Archivo nº 3 (oferta económica) de los licitadores invitados al procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación del expediente de referencia "GECOCSA, GENEAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES", "OSEPSA", "OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN", "CONGESA XXI, S.L.", y "CONSTRUCCIONES MARTOBAR", tras la Resolución del Tercer Tte. de Alcalde de fecha 30 de mayo de 2022.

Habiendo finalizado el plazo para presentar oferta económica el día 15 de junio de 2022, se procede a la apertura del sobre nº 3, conforme a la Cláusula 10 del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. RICARDO GARCÍA ALCUBIERRE, en representación de la empresa OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A., ofrece:

Oferta Económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	594.300,56 €	556.681,34 €	QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS.
(IVA): 21%	124.803,12 €	116.903,08 €	CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TRES EUROS CON OCHO CÉNTIMOS.
(IVA incluido)	719.103,68 €	673.584,42 €	SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS.

Lo cual supone una baja de un **SEIS CON TREINTA Y TRES POR CIENTO (6,33 %)**. (en letra y número)

- **OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **VEINTICINCO (25) meses.**

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D^a. M^a ANGÉLICA BARTOLOMÉ GARCÍA, en representación de la empresa GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida conforme a la Cláusula 9 del PCAP.

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	594.300,57€	476.213,05€	CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS CON CINCO CENTIMOS DE EURO
(IVA): 21%	124.803,11€	100.004,74€	CIEN MIL CUATRO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO
(IVA incluido)	719.103,68€	576.217,79€	QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISETE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO

Lo cual supone una baja de un **19,87 %**. (DIECINUEVE CON OCHENTA Y SIETE POR CIENTO)

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **25** meses.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. LUIS A. SÁNCHEZ VALLE, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARTOBAR S.L., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida conforme a la Cláusula 9 del PCAP.

Oferta económica	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA excluido)	594.300,57€	563.991,24€	Quinientos sesenta y tres mil novecientosnoventa y un mil euros con veinticuatro céntimos
(IVA): 21%	124.803,12€	118.438,16€	Ciento dieciocho mil cuatrocientos treinta y ocho euros con dieciséis céntimos
(IVA incluido)	719.103,69€	682.429,40€	Seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintinueve euros con cuarenta céntimos

Lo cual supone una baja de un cinco con diez por ciento (5,10 %)

- **OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL:** nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: veinticinco (25) meses.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. CESÁREO JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN, en representación de la empresa CONGESA XXI, S.L, ofrece:

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTA (cifra)	OFERTADO (letra).
(IVA excluido)	594.300,57€	569.914,71 €	QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE EUROS CON SETENTA Y UNCÉNTIMOS
(IVA): 21%	124.803,11€	119.682,09€	CIENTO DIECINUEVEMIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS
(IVA incluido)	719.103,68€	689.596,80€	SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVEMIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS

Lo cual supone una baja de un 4,1033% CUATRO COMA UNO, CERO, TRES ,TRES PORCIENTO.

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **25 meses.**

PROPOSICIÓN QUINTA: Correspondiente a D^a LUISA MARÍA TURIÑO RODRÍGUEZ., en representación de la empresa OBRAS CIVILES DE CASTILLA Y LEÓN, S.L., ofrece:

Oferta económica:	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<i>(IVA excluido)</i>	594.300,57	570.247,93	QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS.
<i>(IVA): 21 %</i>	124.803,11	119.752,07	CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS.
<i>(IVA incluido)</i>	719.103,68	690.000,00	SEISCIENTOS NOVENTA MIL EUROS.

Lo cual supone una baja de un CUATRO COMA CERO CINCO POR CIENTO (4,0472 %).

OFERTA DE PLAZO DE GARANTÍA ADICIONAL: nº de meses a mayores del plazo de garantía exigido en el PCAP: **25 meses.**

Finalizada la apertura la Mesa acuerda adjudicar el procedimiento "OBRA DE CONEXIÓN DEL DEPÓSITO DE CAÑONES CON EL DEPÓSITO DEL POLVORÍN", a la empresa GECOCSA GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A., por ser la mejor oferta calidad/precio y cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las diez horas, selevanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

VOCALES

SRA. OFICIAL MAYOR

SR. INTERVENTOR



Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General
Servicio de Bienes y Contratación

EL/BP EXP 1191/2021

ADHESIÓN A LA RED SIRDEE (SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES DIGITALES DEL ESTADO)

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE/ARCHIVO ÚNICO

Siendo las diez horas del día 4 de febrero de 2021 se procede a la apertura del sobre único para el procedimiento negociado sin publicidad de la contratación para la **“ADHESIÓN A LA RED SIRDEE (SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES DIGITALES DEL ESTADO)”**, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde de fecha 28 de enero de 2022, invitándose a participar en la licitación a una única empresa por razones técnicas **“TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U.”**, que cuenta con la exclusividad del mantenimiento de la red Sirdee.

Con fecha 3 de febrero de 2022, se procede a la apertura del sobre único, conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA Y ÚNICA: Correspondiente a D. JAVIER ALONSO SÁNCHEZ, en representación de la empresa TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U., ofrece:

- Baja global al cuadro de precios para el suministro e instalación de equipos: 0 %
- Baja al precio unitario por el servicio de comunicaciones y mantenimiento: 0 %

El día 4 de febrero de 2022, comienza la Fase de Negociación con el único licitador invitado, concediéndole un plazo para mejorar o mantener su oferta inicial.

Finalizado el plazo concedido, la empresa manifiesta que mantiene su oferta inicial.

Por lo anteriormente expuesto, se propone adjudicar el contrato **“ADHESIÓN A LA RED SIRDEE (SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES DIGITALES DEL ESTADO)”**, a TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U., por ser la única empresa licitadora y por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos.

TERCER TTE. DE ALCALDE

**JEFE DEL SERVICIO DE
BIENES Y CONTRATACIÓN**



“SUMINISTRO DE VESTUARIO PROFESIONAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN LOCAL (2022-2024)”

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 1

Siendo la nueve horas y 30 minutos del día 11 de julio de 2022, se procede a la apertura del sobre nº 1, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del **SUMINISTRO DE VESTUARIO PROFESIONAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN LOCAL (2022-2024)** cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el día 27 de mayo de 2022 y modificados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde de fecha 21 de junio de 2021.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 22 de junio de 2022. Habiendo finalizando el plazo el día 7 de julio de 2022, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del sobre nº 1, conforme a la Cláusula 10 del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. VICTOR MANUEL LIÑERO SARO en representación de la empresa EL CORTE INGLÉS S.A., licita a los lotes nº 4, 19 y 22, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ ZORRILLA, en representación de la empresa GUARNICIONERIA ROAL S.A., licita al lote nº 25, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. DIONISIO JOSÉ MARTÍNEZ DE VELASCO y D. DANIEL FISAC LANGE, en representación de la empresa DRÄGER SAFETY HISPANIA S.A., licita al lote nº 17, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. ÓSCAR VICENTE SEVILLA FURIÓ, en representación de la empresa DRESS-WORK, S.L.U, licita al lote nº 5, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN QUINTA: Correspondiente a D. DIEGO MARÍA VIGARA SANTARO, en representación de la empresa DIVISASOLUTIONS, S.L licita al lote nº 17, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN SEXTA: Correspondiente a D. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN BADÍA, en representación de la empresa CALZADO CANOS GARCÍA S.L., licita al lote 21, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN SEPTIMA: Correspondiente a D. JUAN ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ, en representación de la empresa CALZADOS ROBUSTA S.L., licita al lote 21, comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN OCTAVA: Correspondiente a D. FÉLIX MANUEL SOLANA RUBIO, en representación de la empresa PROTEC SOLANA S.L., licita a los lotes nº 7, 8, 9, 11 y 14, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN NOVENA: Correspondiente a D. ALEJANDRO LUIS MARQUES DE MAGALLENES REGOJO, en representación de la empresa SAGRES S.L., licita a los lotes 4, 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22 y 24, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN DÉCIMA: Correspondiente a D. EMILIO BONET SÁNCHEZ y D. JUAN MIGUEL VICENTE HERNÁNDEZ, en representación de la empresa SUINSA 4 S.L, licita a los lotes nº 1, 2, 3, 12 y 13, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN UNDÉCIMA: Correspondiente a D. DAVID PEDRAZ VICENTE en representación de la empresa SALAMANCA MOTORCYCLES S.L., licita al lote nº 4, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN DUODÉCIMA: Correspondiente a D. ISMAEL ALFAGEME LÓPEZ en representación de la empresa QUÍMICOS LÓPEZ ESCUDERO, licita al lote nº 6, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN DECIMOTERCERA: Correspondiente a D. JAVIER GODOY CASTELLOTE en representación de la empresa GOCOTEX, S.L.U, licita al lote nº 20, 22 y 23, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN DECIMOCUARTA: Correspondiente a D^a. CAROL HUBER en representación de la empresa AXATON S.L, licita al lote nº 10, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN DECIMOQUINTA: Correspondiente a D^a. LEONARDO DE ISRAEL VALENZUELA GARCÍA en representación de la empresa SATARA SEGURIDAD S.L, licita al lote nº 25, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2 conforme a la Cláusula 10^a del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. VICTOR MANUEL LIÑERO SARO en representación de la empresa EL CORTE INGLÉS S.A., licita a los lotes nº 4, 19 y 22, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ ZORRILLA, en representación de la empresa GUARNICIONERIA ROAL S.A., licita al lote nº 25, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. DIONISIO JOSÉ MARTÍNEZ DE VELASCO y D. DANIEL FISAC LANGE, en representación de la empresa DRÄGER SAFETY HISPANIA S.A, licita al lote nº 17, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. ÓSCAR VICENTE SEVILLA FURIÓ, en representación de la empresa DRESS-WORK, S.L.U, licita al lote nº 5, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN QUINTA: Correspondiente a D. DIEGO MARÍA VIGARA SANTARO, en representación de la empresa DIVISASOLUTIONS, S.L licita al lote nº 17, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN SEXTA: Correspondiente a D. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN BADÍA, en representación de la empresa CALZADO CANOS GARCÍA S.L., licita al lote 21, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN SEPTIMA: Correspondiente a D. JUAN ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ, en representación de la empresa CALZADOS ROBUSTA S.L., licita al lote 21, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN OCTAVA: Correspondiente a D. FÉLIX MANUEL SOLANA RUBIO, en representación de la empresa PROTEC SOLANA S.L., licita a los lotes nº 7, 8, 9, 11 y 14, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN NOVENA: Correspondiente a D. ALEJANDRO LUIS MARQUES DE MAGALLENES REGOJO, en representación de la empresa SAGRES S.L., licita a los lotes 4, 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22 y 24, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN DÉCIMA: Correspondiente a D. EMILIO BONET SÁNCHEZ y D. JUAN MIGUEL VICENTE HERNÁNDEZ, en representación de la empresa SUINSA 4 S.L, licita a los lotes nº 1, 2, 3, 12 y 13, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN UNDÉCIMA: Correspondiente a D. DAVID PEDRAZ VICENTE en representación de la empresa SALAMANCA MOTORCYCLES S.L., licita al lote nº 4, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN DUODÉCIMA: Correspondiente a D. ISMAEL ALFAGEME LÓPEZ en representación de la empresa QUÍMICOS LÓPEZ ESCUDERO, licita al lote nº 6, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN DECIMOTERCERA: Correspondiente a D. JAVIER GODOY CASTELLOTE en representación de la empresa GOCOTEX, S.L.U, licita al lote nº 20, 22 y 23, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN DECIMOCUARTA: Correspondiente a D^a. CAROL HUBER en representación de la empresa AXATON S.L, licita al lote nº 10, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN DECIMOQUINTA: Correspondiente a D^a. LEONARDO DE ISRAEL VALENZUELA GARCÍA en representación de la empresa SATARA SEGURIDAD S.L, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

Finalizada la apertura del sobre nº 2, se acuerda remitir la documentación y las muestras a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las nueve horas y cuarenta minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SRA. OFICIAL MAYOR

SR. INTERVENTOR



“SUMINISTRO DE VESTUARIO PROFESIONAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN LOCAL (2022-2024)”

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 1

Siendo la nueve horas y 30 minutos del día 11 de julio de 2022, se procede a la apertura del sobre nº 1, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del **SUMINISTRO DE VESTUARIO PROFESIONAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN LOCAL (2022-2024)** cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el día 27 de mayo de 2022 y modificados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde de fecha 21 de junio de 2021.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 22 de junio de 2022. Habiendo finalizando el plazo el día 7 de julio de 2022, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del sobre nº 1, conforme a la Cláusula 10 del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. VICTOR MANUEL LIÑERO SARO en representación de la empresa EL CORTE INGLÉS S.A., licita a los lotes nº 4, 19 y 22, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ ZORRILLA, en representación de la empresa GUARNICIONERIA ROAL S.A., licita al lote nº 25, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. DIONISIO JOSÉ MARTÍNEZ DE VELASCO y D. DANIEL FISAC LANGE, en representación de la empresa DRÄGER SAFETY HISPANIA S.A., licita al lote nº 17, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. ÓSCAR VICENTE SEVILLA FURIÓ, en representación de la empresa DRESS-WORK, S.L.U, licita al lote nº 5, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN QUINTA: Correspondiente a D. DIEGO MARÍA VIGARA SANTARO, en representación de la empresa DIVISASOLUTIONS, S.L licita al lote nº 17, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN SEXTA: Correspondiente a D. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN BADÍA, en representación de la empresa CALZADO CANOS GARCÍA S.L., licita al lote 21, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN SEPTIMA: Correspondiente a D. JUAN ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ, en representación de la empresa CALZADOS ROBUSTA S.L., licita al lote 21, comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN OCTAVA: Correspondiente a D. FÉLIX MANUEL SOLANA RUBIO, en representación de la empresa PROTEC SOLANA S.L., licita a los lotes nº 7, 8, 9, 11 y 14, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN NOVENA: Correspondiente a D. ALEJANDRO LUIS MARQUES DE MAGALLENES REGOJO, en representación de la empresa SAGRES S.L., licita a los lotes 4, 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22 y 24, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN DÉCIMA: Correspondiente a D. EMILIO BONET SÁNCHEZ y D. JUAN MIGUEL VICENTE HERNÁNDEZ, en representación de la empresa SUINSA 4 S.L., licita a los lotes nº 1, 2, 3, 12 y 13, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN UNDÉCIMA: Correspondiente a D. DAVID PEDRAZ VICENTE en representación de la empresa SALAMANCA MOTORCYCLES S.L., licita al lote nº 4, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN DUODÉCIMA: Correspondiente a D. ISMAEL ALFAGEME LÓPEZ en representación de la empresa QUÍMICOS LÓPEZ ESCUDERO, licita al lote nº 6, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN DECIMOTERCERA: Correspondiente a D. JAVIER GODOY CASTELLOTE en representación de la empresa GOCOTEX, S.L.U, licita al lote nº 20, 22 y 23, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN DECIMOCUARTA: Correspondiente a D^ª. CAROL HUBER en representación de la empresa AXATON S.L, licita al lote nº 10, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN DECIMOQUINTA: Correspondiente a D^ª. LEONARDO DE ISRAEL VALENZUELA GARCÍA en representación de la empresa SATARA SEGURIDAD S.L, licita al lote nº 25, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 8 del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2 conforme a la Cláusula 10ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. VICTOR MANUEL LIÑERO SARO en representación de la empresa EL CORTE INGLÉS S.A., licita a los lotes nº 4, 19 y 22, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ ZORRILLA, en representación de la empresa GUARNICIONERIA ROAL S.A., licita al lote nº 25, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. DIONISIO JOSÉ MARTÍNEZ DE VELASCO y D. DANIEL FISAC LANGE, en representación de la empresa DRÄGER SAFETY HISPANIA S.A, licita al lote nº 17, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. ÓSCAR VICENTE SEVILLA FURIÓ, en representación de la empresa DRESS-WORK, S.L.U, licita al lote nº 5, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN QUINTA: Correspondiente a D. DIEGO MARÍA VIGARA SANTARO, en representación de la empresa DIVISASOLUTIONS, S.L licita al lote nº 17, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN SEXTA: Correspondiente a D. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN BADÍA, en representación de la empresa CALZADO CANOS GARCÍA S.L., licita al lote 21, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN SEPTIMA: Correspondiente a D. JUAN ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ, en representación de la empresa CALZADOS ROBUSTA S.L., licita al lote 21, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN OCTAVA: Correspondiente a D. FÉLIX MANUEL SOLANA RUBIO, en representación de la empresa PROTEC SOLANA S.L., licita a los lotes nº 7, 8, 9, 11 y 14, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN NOVENA: Correspondiente a D. ALEJANDRO LUIS MARQUES DE MAGALLENES REGOJO, en representación de la empresa SAGRES S.L., licita a los lotes 4, 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22 y 24, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN DÉCIMA: Correspondiente a D. EMILIO BONET SÁNCHEZ y D. JUAN MIGUEL VICENTE HERNÁNDEZ, en representación de la empresa SUINSA 4 S.L, licita a los lotes nº 1, 2, 3, 12 y 13, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN UNDÉCIMA: Correspondiente a D. DAVID PEDRAZ VICENTE en representación de la empresa SALAMANCA MOTORCYCLES S.L., licita al lote nº 4, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN DUODÉCIMA: Correspondiente a D. ISMAEL ALFAGEME LÓPEZ en representación de la empresa QUÍMICOS LÓPEZ ESCUDERO, licita al lote nº 6, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN DECIMOTERCERA: Correspondiente a D. JAVIER GODOY CASTELLOTE en representación de la empresa GOCOTEX, S.L.U, licita al lote nº 20, 22 y 23, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN DECIMOCUARTA: Correspondiente a D^a. CAROL HUBER en representación de la empresa AXATON S.L, licita al lote nº 10, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

PROPOSICIÓN DECIMOQUINTA: Correspondiente a D^a. LEONARDO DE ISRAEL VALENZUELA GARCÍA en representación de la empresa SATARA SEGURIDAD S.L, aporta documentación técnica y muestras conforme a la Cláusula 8 del PCAP.

Finalizada la apertura del sobre nº 2, se acuerda remitir la documentación y las muestras a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las nueve horas y cuarenta minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SRA. OFICIAL MAYOR

SR. INTERVENTOR



“SUMINISTRO DE VESTUARIO PROFESIONAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN LOCAL (2022-2024)”

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 3

Por problemas en la Plataforma de Contratación del Sector Público la Mesa del día 19 de septiembre se pospone hasta el 23 del mismo mes. Siendo las diez horas y diez minutos, se reúne la Mesa para dar cuenta del informe de valoración del sobre nº2 y si procede la apertura del sobre nº 3, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del “SUMINISTRO DE VESTUARIO PROFESIONAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN LOCAL (2022-2024) cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde el día 27 de mayo de 2022 y modificados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde de fecha 21 de junio de 2021.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe de valoración del sobre nº2 elaborado por el Área de Régimen interior de fecha 16 de septiembre de 2022, resultando:

LOTE	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	SUINSA	38,6 puntos
2	SUINSA	49 puntos
3	SUINSA	37,23 puntos
4	EL CORTE INGLÉS	24,00 puntos *
	SALAMANCA MOTORCYCLES SL	49,00 puntos
	SAGRES SL	24,00 puntos *
5	DRESS WORK	0 puntos (Excluido)
6	LOPEZ ESCUDERO	49 puntos
7	SAGRES	29,7 puntos
	PROTECT SOLANA	48,1 puntos
8	SAGRES	36,3 puntos
	PROTECT SOLANA	41,9 puntos
9	PROTECT SOLANA	37,33 puntos
10	AXATÓN	44,7 puntos

11	PROTECT SOLANA	48,7 puntos
12	SUINSA	0 puntos (Excluido)
13	SUINSA	39,7 puntos
14	SAGRES	32 puntos
	PROTECT SOLANA	49,6 puntos
15	SAGRES	42,37 puntos
16	DESIERTO	--
17	DRAGER SAFETY HISPANIA	0 puntos (Excluido)
	DIVISA SOLUTIONS	44,7 puntos
18	DESIERTO	--
19	EL CORTE INGLÉS	0 puntos (Excluido)
20	GOCOTEX SL	25,86 puntos
	SAGRES SL	0 puntos (Excluido)
LOTE	LICITADOR	PUNTUACIÓN
21	CALZADOS ROBUSTA SL	24,00 puntos *
	SAGRES SL	0 puntos (Excluido)
	CANÓS GARCIA SL	29,77 puntos
22	EL CORTE INGLES	0 puntos (Excluido)
	GOCOTEX SL	24,00 puntos *
	SAGRES SL	0 puntos (Excluido)
23	GOCOTEX SL	45,00 puntos
24	SAGRES SL	45,00 puntos
25	ROAL	24,00 puntos *
	SATARA	45,00 puntos

Asimismo, se propone a la Mesa la exclusión de la empresas que no superar el umbral mínimo de calidad conforme a la Cláusula 12ª del PCAP: *“Para pasar a la segunda fase de valoración y proceder a la apertura del sobre/archivo nº 3, será necesario alcanzar, al menos, un 50% **(24,50 puntos)** de la puntuación máxima alcanzable en los criterios que dependen de un juicio de valor”.*

La Mesa acuerda asumir el contenido del informe y excluir a todas las empresas que no alcanzan la puntuación mínima exigida de 24,50 puntos y proceder a la apertura del sobre nº3 del resto de empresas que siguen en la licitación, conforme a la Cláusula 9ª, resultando:

PROPOSICIÓN QUINTA: Correspondiente a D. DIEGO MARÍA VIGARA SANTANO, en representación de la empresa DIVISASOLUTIONS, S.L licita al lote nº 17, ofrece:

Lote nº 17:

Descuento ofertado de 2% entendiéndose como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 30 días, quedando un total de 60 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 13 días, quedando un total de 2 días.

PROPOSICIÓN SEXTA: Correspondiente a D. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN BADÍA, en representación de la empresa CALZADOS CANÓS GARCÍA S.L., licita al lote 21, ofrece:

Lote nº 21:

Descuento ofertado de 27% entendiéndose como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 88 días, quedando un total de 2 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 14 días, quedando un total de 1 día.

PROPOSICIÓN OCTAVA: Correspondiente a D. FÉLIX MANUEL SOLANA RUBIO, en representación de la empresa PROTEC SOLANA S.L., licita a los lotes nº 7, 9, 11, 14 (el lote 8 queda excluido por no presentar oferta) ofrece:

Lote nº 7:

Descuento ofertado de 0,0001% entendiéndose como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 30 días, quedando un total de 60 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 7 días, quedando un total de 8 días.

Lote nº 9:

Descuento ofertado de 0,00115% entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 30 días, quedando un total de 60 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 7 días, quedando un total de 8 días.

Lote nº 11:

Descuento ofertado de 0,0419% entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 30 días, quedando un total de 60 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 7 días, quedando un total de 8 días.

Lote nº 14:

Descuento ofertado de 0,00547% entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 30 días, quedando un total de 60 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 7 días, quedando un total de 8 días.

PROPOSICIÓN NOVENA: Correspondiente a D. ALEJANDRO LUIS MARQUES DE MAGALLENES REGOJO, en representación de la empresa SAGRES S.L., licita a los lotes 7, 8, 14, 15, 24 y ofrece:

Lote nº 7:

Descuento ofertado de 6,50 % entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 30 días, quedando un total de 60 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 12 días, quedando un total de 3 días.

Lote nº 8:

Descuento ofertado de 0,10 % entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 30 días, quedando un total de 60 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 12 días, quedando un total de 3 días.

Lote nº 14:

Descuento ofertado de 0,10 % entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 30 días, quedando un total de 60 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 12 días, quedando un total de 3 días.

Lote nº 15:

Descuento ofertado de 0,10 % entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 30 días, quedando un total de 60 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 12 días, quedando un total de 3 días.

Lote nº 20:

Descuento ofertado de 8,19 % entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 60 días, quedando un total de 30 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 14 días, quedando un total de 1 días.

Lote nº 21:

Descuento ofertado de 12,08 % entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 75 días, quedando un total de 15 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 14 días, quedando un total de 1 días.

Lote nº 22:

Descuento ofertado de 24,05 % entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 80 días, quedando un total de 10 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 14 días, quedando un total de 1 días.

Lote nº 24:

Descuento ofertado de 5,28 % entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 75 días, quedando un total de 15 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 14 días, quedando un total de 1 días.

PROPOSICIÓN DÉCIMA: Correspondiente a D. EMILIO BONET SÁNCHEZ y D. JUAN MIGUEL VICENTE HERNÁNDEZ, en representación de la empresa SUINSA 4 S.L., licita a los lotes nº 1, 2, 3, 12, 13 y ofrece:

Lote nº 1:

Descuento ofertado de 27 % entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 4 días, quedando un total de 3 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 4 días, quedando un total de 3 días.

Lote nº 2:

Descuento ofertado de 10 % entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 8 días, quedando un total de 4 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 8 días, quedando un total de 4 días.

Lote nº 3:

Descuento ofertado de 26,50 % entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 4 días, quedando un total de 3 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 4 días, quedando un total de 3 días.

Lote nº 12:

Descuento ofertado de 5 % entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 4 días, quedando un total de 3 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 4 días, quedando un total de 3 días.

Lote nº 13:

Descuento ofertado de 5 % entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 4 días, quedando un total de 3 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 4 días, quedando un total de 3 días.

PROPOSICIÓN UNDÉCIMA: Correspondiente a D. DAVID PEDRAZ VICENTE en representación de la empresa SALAMANCA MOTORCYCLES S.L., licita al lote nº 4, ofrece:

Lote nº 4:

Descuento ofertado de 1 % entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 5 días, quedando un total de 5 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 5 días, quedando un total de 10 días.

PROPOSICIÓN DUODÉCIMA: Correspondiente a D. ISMAEL ALFAGEME LÓPEZ en representación de la empresa QUÍMICOS LÓPEZ ESCUDERO, S.L., lícita al lote nº 6, ofrece:

Lote nº 6:

Descuento ofertado de 2 % entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 24 horas, quedando un total de 1 día.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 48 horas, quedando un total de 2 días.

PROPOSICIÓN DECIMOTERCERA: Correspondiente a D. JAVIER GODOY CASTELLOTE en representación de la empresa GOCOTEX, S.L.U, licita al lote nº 20, 22 ,23 y ofrece:

Lote nº 20:

Descuento ofertado de 10,15 % entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 11 días, quedando un total de 79 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 5 días, quedando un total de 10 días.

Lote nº 22:

Descuento ofertado de 13,5 % entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 11 días, quedando un total de 79 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 5 días, quedando un total de 10 días.

Lote nº 23:

Descuento ofertado de 2 % entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 5 días, quedando un total de 85 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 2 días, quedando un total de 13 días.

PROPOSICIÓN DECIMOCUARTA: Correspondiente a D^a. CAROL HUBER en representación de la empresa AXATON S.L, licita al lote nº 10 y ofrece:

Lote nº 10:

Descuento ofertado de 0,45 % entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 35 días, quedando un total de 55 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 85 días, quedando un total de 5 días.

PROPOSICIÓN DECIMOQUINTA: Correspondiente a D. LEONARDO DE ISRAEL VALENZUELA GARCÍA en representación de la empresa SATARA SEGURIDAD S.L., licita al lote nº 25 y ofrece:

Lote nº 25:

Descuento ofertado de 26,70 % entendiendo como el mismo porcentaje de descuento para todos los productos, sin IVA.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA del suministro en 69 días, quedando un total de 21 días.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS del suministro de 11 días, quedando un total de 4 días.

Finalizada la apertura del sobre nº 3, se acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las diez horas y treinta minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

SR. SECRETARIO GENERAL

SR. INTERVENTOR

BP/EL EXP 1122/2021

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA INCUBADORA AVANZADA PARA EL SECTOR DE LA BIOTECNOLOGÍA, BIOINGENIERÍA Y LA SALUD EN LA CIUDAD DE SALAMANCA.

**ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE/ ARCHIVO Nº 1 Y SOBRE/
ARCHIVO Nº2**

Siendo las trece horas y cuarenta minutos del día 7 de marzo de 2022, se convoca la mesa para proceder a la apertura electrónica del Sobre/Archivo nº 1 de los licitadores presentados para el procedimiento abierto tomando como base varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria para la contratación de los **“SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA INCUBADORA AVANZADA PARA EL SECTOR DE LA BIOTECNOLOGÍA, BIOINGENIERÍA Y LA SALUD EN LA CIUDAD DE SALAMANCA”**, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Primer Tte. de Alcalde de fecha 22 de febrero de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 24 de febrero de 2022. Habiendo finalizado el plazo el día 4 de marzo de 2022, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del sobre nº 1, conforme a la Cláusula 10 del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. JOAQUÍN GUINEA DIEGO, en representación propia, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida conforme a la Cláusula 9 del PCAP.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. EMILIO SÁNCHEZ CUADRADO, en representación propia, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida conforme a la Cláusula 9 del PCAP.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. ALBERTO RAMÍREZ-SOTO HIJONA, en representación de la empresa HIJONA RAVSKI, S.L.U., es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida conforme a la Cláusula 9 del PCAP.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. RAUL GARCÍA FERNÁNDEZ, en representación de la empresa ABRIL ESTUDIO ARQUITECTURA, S.L. y en representación de la empresa HELCONS, S.A., (ambas a constituir en UTE), es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida conforme a la Cláusula 9 del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2, conforme a la Clausula 10ª del PCAP.

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. JOAQUÍN GUINEA DIEGO, en representación propia, aporta proyecto que será remitido a los servicios técnicos.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. EMILIO SÁNCHEZ CUADRADO, en representación propia, aporta proyecto que será remitido a los servicios técnicos..

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. ALBERTO RAMÍREZ-SOTO HIJONA, en representación de la empresa HIJONA RAVSKI, S.L.U., aporta proyecto que será remitido a los servicios técnicos.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. RAUL GARCÍA FERNÁNDEZ, en representación de la empresa ABRIL ESTUDIO ARQUITECTURA, S.L. y en representación de la empresa HELCONS, S.A., (ambas a constituir en UTE), aporta proyecto que será remitido a los servicios técnicos.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las trece horas y cincuenta minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

VOCALES,

SRA. OFICIAL MAYOR

SR. INTERVENTOR

BP/EL EXP 1122/2021

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA INCUBADORA AVANZADA PARA EL SECTOR DE LA BIOTECNOLOGÍA, BIOINGENIERÍA Y LA SALUD EN LA CIUDAD DE SALAMANCA.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE/ ARCHIVO Nº 3

Siendo las diez horas y veinte minutos del día 30 de marzo de 2022, se convoca la mesa para proceder a dar cuenta del informe de valoración del Sobre/Archivo nº2 y si procede la apertura electrónica del Sobre/Archivo nº 3 de los licitadores presentados para el procedimiento abierto tomando como base varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria para la contratación del **“SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA INCUBADORA AVANZADA PARA EL SECTOR DE LA BIOTECNOLOGÍA, BIOINGENIERÍA Y LA SALUD EN LA CIUDAD DE SALAMANCA”**, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Primer Tte. de Alcalde de fecha 22 de febrero de 2022.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe de valoración del sobre nº2 de fecha 22 de marzo de 2022, elaborado por el Comité de Expertos, con la puntuación resultante:

UTE ABRIL HELCONS Equipo 1: 53 puntos

EMILIO SANCHEZ CUADRADO Equipo 2: 66puntos

PASSIVEHAUS DESSIGNER(Joaquín Guinea Diego) Equipo 3: 58 puntos

ALBERTO RAMIREZ-SOTO HIJONA Equipo 4: 32 puntos

El licitador ALBERTO RAMIREZ-SOTO HIJON, no obtiene la puntuación mínima exigida de 35 puntos para seguir en el procedimiento, por lo que se propone la exclusión.

La Mesa asume el informe y propone la exclusión de la empresa HIJONA RAVSKI, S.L.U., por no obtener la puntuación mínima exigida para continuar en el procedimiento. A continuación se procede a la apertura del sobre nº3, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D. JOAQUÍN GUINEA DIEGO, en representación propia, ofrece:

<i>Oferta económica:</i>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<i>(IVA excluido)</i>	55.280,00 €	48.000,00 €	CUARENTA Y OCHO MIL euros
<i>(IVA): 21%</i>	11.608,80 €	10.080,00 €	DIEZ MIL OCHENTA euros
<i>(IVA incluido)</i>	66.888,80 €	58.080,00 €	CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA euros

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. EMILIO SÁNCHEZ CUADRADO, en representación propia, ofrece:

<i>Oferta económica:</i>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<i>(IVA excluido)</i>	55.280,00 €	44.224,00 €	Cuarenta y cuatro mil doscientos veinticuatro euros
<i>(IVA): 21%</i>	11.608,80 €	9.287,04 €	Nueve mil doscientos ochenta y siete euros con cuatro céntimos
<i>(IVA incluido)</i>	66.888,80 €	53.511,04 €	Cincuenta y tres mil quinientos once euros con cuatro céntimos

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. RAUL GARCÍA FERNÁNDEZ, en representación de la empresa ABRIL ESTUDIO ARQUITECTURA, S.L. y en representación de la empresa HELCONS, S.A., (ambas a constituir en UTE), ofrece:

<i>Oferta económica:</i>	BASE DE LICITACIÓN	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
<i>(IVA excluido)</i>	55.280,00	41.542,92 €	Cuarenta y un mil quinientos cuarenta y dos euros con noventa y dos céntimos
<i>(IVA): 21%</i>	11.608,80	8.724,01 €	Ocho mil setecientos veinticuatro euros con un céntimo
<i>(IVA incluido)</i>	66.888,80	50.266,93 €	Cincuenta mil doscientos sesenta y seis euros con noventa y tres céntimos

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las diez horas y treinta minutos, se levanta la Sesión.

SR. PRESIDENTE DE LA MESA

SR. SECRETARIO DE LA MESA

VOCALES,

SRA. OFICIAL MAYOR

SR. INTERVENTOR



Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General
Servicio de Bienes y Contratación

CP/mj EXP. 1022/2022 – 259/2022

CONTRATACIÓN DE LUDOTECAS MUNICIPALES EN LAS DIFERENTES ZONAS DE ACCIÓN SOCIAL (CEAS), POR LOTES

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 1 Y Nº 2

Siendo las diez horas del día 4 de julio de 2022, se procede a la apertura del sobre nº 1, de los licitadores presentados para el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria para la contratación de “Ludotecas municipales en las diferentes zonas de acción social (CEAS), por lotes”, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde de fecha 25 de mayo de 2022.

La convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 31 de mayo de 2021. Habiendo finalizado el plazo el día 30 de junio de 2022, para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del sobre nº 1, conforme a la Cláusula 9 del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D.MIGUEL MARTÍN MORETA, en representación de la ECOTONO INTEGRACIÓN S.L, licita al lote nº5, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9 del PCAP.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. ETHAN GOÑI GARCÍA, en representación de la ASOCIACIÓN WANDEROUTE, licita a los lotes nº 2 y nº 4, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9 del PCAP.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. EMILIO ANTONIO ISIDRO RODRÍGUEZ, en representación de la ASOCIACIÓN ENTRETUERTO, licita a los lotes nº 1 y nº 6, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9 del PCAP.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. JULIAN FONSECA GONZÁLEZ en representación de la ASOCIACIÓN JUVENIL KAMARU DE TIEMPO LIBRE licita a los lotes nº 3 y 4, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9 del PCAP.

PROPOSICIÓN QUINTA Correspondiente a D. JUAN ALBERTO SOLANO BARBA, en representación de la ASOCIACIÓN BELEROFONTE licita al lote nº 5, es comprensiva de la totalidad de la documentación exigida en la Cláusula 9 del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº2 conforme a la Cláusula 9ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D.MIGUEL MARTÍN MORETA, en representación de la ECOTONO INTEGRACIÓN S.L, licita al lote nº5, aporta proyecto conforme a la Cláusula 9 del PCAP.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. ETHAN GOÑI GARCÍA, en representación de la ASOCIACIÓN WANDEROUTE, licita a los lotes nº 2 y nº 4, aporta proyecto conforme a la Cláusula 9 del PCAP.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. EMILIO ANTONIO ISIDRO RODRÍGUEZ, en representación de la ASOCIACIÓN ENTRETUENPO, licita a los lotes nº 1 y nº 6, aporta proyecto conforme a la Cláusula 9 del PCAP.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. JULIAN FONSECA GONZÁLEZ en representación de la ASOCIACIÓN JUVENIL KAMARU DE TIEMPO LIBRE licita a los lotes nº 3 y 4, aporta proyecto conforme a la Cláusula 9 del PCAP.

PROPOSICIÓN QUINTA Correspondiente a D. JUAN ALBERTO SOLANO BARBA, en representación de la ASOCIACIÓN BELEROFONTE lícita al lote nº 5, aporta proyecto conforme a la Cláusula 9 del PCAP.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, y finalizando a las diez horas y diez minutos, se levanta la Sesión.



CONTRATACIÓN DE LUDOTECAS MUNICIPALES EN LAS DIFERENTES ZONAS DE ACCIÓN SOCIAL (CEAS), POR LOTES

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 3

Siendo las once horas del día 25 de julio de 2022, procede la mesa a dar cuenta del informe de valoración del sobre nº 2 y a la apertura del sobre nº 3 de los licitadores presentados para el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria para la contratación de “Ludotecas municipales en las diferentes zonas de acción social (CEAS), por lotes”, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por Resolución del Tercer Tte. de Alcalde de fecha 25 de mayo de 2022.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe de valoración del sobre nº 2 elaborado por el Comité de Expertos de fecha 15 de julio de 2022 y rectificado con fecha de 20 de julio, dando cuenta de la puntuación resultante, excluyendo a la ASOCIACIÓN BELEROFONTE según lo establecido en la cláusula 11.1. que establece un *UMBRAL DE CALIDAD* que los licitadores deben alcanzar (34 puntos) para poder continuar en el procedimiento de licitación:

LOTE 1

	Ap. 1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Ap.7	Ap.8	Ap.9	TOTAL
ENTRETIEMPO	1	2	9	12	10	2	6	7	4	53

LOTE 2

	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Ap.7	Ap.8	Ap.9	TOTAL
WANDEROUTE	2	2	5	14	11	1.75	7	7	3	52.75

LOTE 3

	Ap. 1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Ap.7	Ap.8	Ap.9	TOTAL
KAMARU	3	2	11	15	14	2	7	7	4	65

LOTE 4

	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Ap.7	Ap.8	Ap.9	TOTAL
KAMARU	3	2	11	15	14	2	7	7	4	65
WANDEROUTE	2	2	6	14	11	1.75	7	7	3	53.75

LOTE 5

	Ap. 1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Ap.7	Ap.8	Ap.9	TOTAL
ECOTONO	3	2	10	11	10	2	7	7	3	55
BELEROFONTE	1.5	0.5	5	8	7	0.5	2	2	0.5	27

LOTE 6

	Ap. 1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Ap.7	Ap.8	Ap.9	TOTAL
ENTRETIEMPO	1	2	9	12	10	2	6	74	4	53

La mesa acuerda asumir el contenido del informe y procede a la apertura del sobre nº3 conforme a la Cláusula 9ª del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D.MIGUEL MARTÍN MORETA, en representación de la ECOTONO INTEGRACIÓN S.L, licita al lote nº 5 y ofrece:

Oferta económica (IVA al 10%):	OFERTADO (cifra)	OFERTADO (letra)
(IVA incluido)	25.157,64 €	Veinticinco mil ciento cincuenta y siete euros con sesenta y cuatro céntimos.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. ETHAN GOÑI GARCÍA, en representación de la ASOCIACIÓN WANDEROUTE, licita a lotes nº 2 y nº 4 y ofrece:

- LOTE Nº 2: 34.500 € (Treinta cuatro mil quinientos euros), exento de IVA.
- LOTE Nº 4: 37.500 € (Treinta y siete mil quinientos euros), exento de IVA.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D. EMILIO ANTONIO ISIDRO RODRÍGUEZ, en representación de la ASOCIACIÓN ENTRETUENPO, licita a los lotes nº 1 y nº 6 y ofrece:

- LOTE Nº 1: 64.100 € (Sesenta y cuatro mil cien euros), exento de IVA.
- LOTE Nº 6: 44.300 € (Cuarenta y cuatro mil trescientos euros), exento de IVA.

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. JULIÁN FONSECA GONZÁLEZ en representación de la ASOCIACIÓN JUVENIL KAMARU DE TIEMPO LIBRE licita a los lotes nº 3 y 4 y ofrece:

- LOTE Nº 3: 52.100 € (Cincuenta y dos mil cien euros), exento de IVA.
- LOTE Nº 4: 43.300 € (Cuarenta y tres mil trescientos euros), exento de IVA.

No habiéndose formulado objeciones, la Mesa acuerda remitir la documentación a los servicios técnicos para su informe y finalizando a las once horas y diez minutos, se levanta la Sesión.



“SERVICIO DE CONSERJERÍA DE COLEGIOS Y CENTROS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA”

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE Nº 3

Siendo las nueve horas y treinta minutos del día 17 de enero de 2022, se procede a dar cuenta del informe de valoración del sobre nº2 y si procede la apertura del sobre nº 3, de los licitadores presentados al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación mediante tramitación ordinaria del “SERVICIO DE CONSERJERÍA DE COLEGIOS Y CENTROS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA” cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2021.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta del informe de valoración del sobre nº2 de fecha 21 de diciembre elaborado por el Área de Régimen Interior, conforme a la Cláusula 10 del PCAP, resultando:

	LIMCASA	WITH PEOPLE	WIT	EXTERNA	INIUM	NAVALSERVICE	CLEQUALI
Apartado							
1.1	3	2		2	1	2	4,5
1.2	3	2,5		2	2	2	5
1.3	6	5		4	3	3	8
1.4	12	6		6	6	6	15
2.1	2	2		2	2	3	4,5
2.3	2	2		2	2	1	3
TOTAL	28	19,5		18	16	17	40

A continuación se procede a la apertura del sobre nº3, conforme a la Cláusula 10 del PCAP, resultando:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Correspondiente a D^a. CARMEN ALZOLA DOMINGO, en representación de la empresa CLEQUALI, S.L., ofrece:

- Oferta económica:

- o Precio ofertado 13,11 € por hora
- o IVA (21%) 2,75.-€
- o Total 15,86.- €/hora (QUINCE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS HORA)

Propuesta de horas anuales sin coste: 4%.

Aporta de manera detallada a efectos de facturación el precio individualizado de cada centro relacionado en el objeto del contrato.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Correspondiente a D. PEDRO JESÚS CAPOTE CONEJOS, en representación de la empresa NAVALSERVICE, S.L., ofrece:

Oferta económica:

Precio ofertado 13,45 € por hora

IVA: 2,82 €

Total: 16,27 € (DIECISEIS EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS)

Propuesta de horas anuales sin coste: 5,00 %

Aporta de manera detallada a efectos de facturación el precio individualizado de cada centro relacionado en el objeto del contrato.

PROPOSICIÓN TERCERA: Correspondiente a D^a. MARIA DEL CARMEN HERRILLO RAMIREZ, en representación de la empresa UNIUM SERVICIOS AUXILIARES , ofrece:

Oferta económica:

Precio ofertado 12,61 por hora.

IVA 2,65 € por hora.

Total 15,26 € por hora (QUINCE CON VEINTE Y SEIS euros por hora).

Propuesta de horas anuales sin coste: 3,6 %

PROPOSICIÓN CUARTA: Correspondiente a D. PASTOR LÓPEZ DOCAMPO, en representación de la empresa EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L., ofrece:

PRECIO OFERTADO: 11,66 EUROS/POR HORA

IVA: 2,45 EUROS/POR HORA

TOTAL: CATORCE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS POR HORA - 14,11 EUROS/PORHORA (EN NÚMERO Y LETRA)

PROPUESTA DE HORAS ANUALES SIN COSTE: **4% TOTAL DE HORAS**
REALES DECADA ANUALIDAD

PROPOSICIÓN QUINTA: Correspondiente a D. FRANCISCO DUART LLINARES, en representación de la empresa WITH WIT PEOPLE S.L., ofrece:

Empresa oferente: WITH WIT PEOPLE, SL.
Denominación del contrato: SERVICIO DE CONSERJERÍA DE COLEGIOS Y CENTROS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.
Oferta económica:
Precio ofertado 13,07 € (Trece euros con siete céntimos por hora).
IVA 2,74 €. (Dos euros con setenta y cuatro céntimos).
TOTAL 15,81 € (Quince euros con ochenta y un céntimo)

Propuesta de horas anuales sin coste: **7%**

Aporta de manera detallada a efectos de facturación el precio individualizado de cada centro relacionado en el objeto del contrato.

PROPOSICIÓN SEXTA: Correspondiente a D. DIEGO GARCÍA HERNÁNDEZ, en representación de la empresa LIMCASA, S.L., ofrece:

PRECIO OFERTADO: 13,17 EUROS/POR HORA
IVA: 2,76 EUROS/POR HORA
TOTAL: QUINCE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS POR HORA – 15,93 EUROS/PORHORA (EN NÚMERO Y LETRA)

PROPUESTA DE HORAS ANUALES SIN COSTE: **4% TOTAL DE HORAS**
REALES DE CADA ANUALIDAD

Aporta de manera detallada a efectos de facturación el precio individualizado de cada centro relacionado en el objeto del contrato.

Finalizada la apertura, la Mesa acuerda la remisión a los servicios técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, finalizando a las nueve horas y cuarenta minutos, se levanta la Sesión.